Nº Radicado 0124014256402 / MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIPGE

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Señor Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No N°03 del Contrato No. 264 de (2024)
Mensual _____ ó Final __X___

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Andres Munera Artunduaga
Dependencia	Departamento Conjunto de Comunicaciones
Cargo	Jefe Área Gestión Proyectos
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	CONTRATO N° 264-2024 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
Contratista	SADCA INGENIERIA UPS SAS..
Cedula de Ciudadanía o Nit.	NIT No. 901.436.584-1
Objeto	"EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE ENERGIA" DEL CENTRO DE COMUNICACIONES CONJUNTO DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO de conformidad con las especificaciones técnicas, ponderables técnicos, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el Anexo Único, el cual forma parte integral del presente contrato".
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS. ($458.340.159,62) IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución	DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024
Modificatorio No.01	

Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

Objeto del modificatorio:

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente es modificar parcialmente CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS No.264-COGFM DIADF 2024, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CLAUDIA MILENA BERNAL HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. CC 52.271.747 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de la sociedad SADCA INGENIERIA UPS SAS NIT. 901.436.584-1, así:

A. Modificar CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR DEL CONTRATO en el sentido de adicionar la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($94.355.656,92), el valor total del contrato incluida la adición será de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($458.340.159,62).

B. Modificar CLÁUSULA QUINTA PLAZO DE EJECUCIÓN en el sentido de indicar que el plazo de ejecución se prorroga hasta el **13 de diciembre del 2024.**

C. Modificar los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,15,16,17,20,22,24,26,27,28,29,30 y 31 de los "MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (INCORPORACIÓN DE REPUESTOS) PARA EL INVENTARIO DEL CENTRO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COGFM" del ANEXO UNICO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PONDERABLES, PERFILES Y CUADRO DE PRECIOS.

D. Modificar el CUADRO DE PRECIOS del ANEXO UNICO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PONDERABLES, PERFILES Y CUADRO DE PRECIOS, en el sentido de modificar las cantidades y valor total de los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,15,16,17,20,22,24,26,27,28,29,30 y 31 de los MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (INCORPORACIÓN DE REPUESTOS) PARA EL INVENTARIO DEL CENTRO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COGFM.

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos	X		A la fecha se recibe a satisfacción el mantenimiento de los grupos electrógenos y la incorporaciones de repuestos acuerdo especificaciones del anexo único del contrato.
2	Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato	X		A la fecha se recibe a satisfacción el mantenimiento de los grupos electrógenos y la incorporaciones de repuestos acuerdo especificaciones del anexo único del contrato.
3	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando	X		El contratista allega los compromisos de confidencialidad del personal relacionado en el contrato.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo			
4	Asumir en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, perdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía	X		A la fecha se recibe a satisfacción el mantenimiento de los grupos electrógenos y la incorporaciones de repuestos acuerdo especificaciones del anexo único del contrato y no se han presentado falla o pérdida del material.
5	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato	X		A la fecha el contratista ha cumplido con todas las obligaciones dentro del contrato
6	Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución, si fuere el caso	X		El contratista allega el cronograma de actividades de acuerdo lo estipulado con los plazos y fecha de ejecución.
7	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista allega el certificado del curso virtual de veinte horas de seguridad y salud en el trabajo.
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 2 GRUPOS ELECTRÓGENOS de 104 Kva. PRIME 1104 A – 44TG2 83KW			
8	Inspección visual: Se realiza una revisión visual de todas las partes del generador, incluyendo el motor, el alternador, el sistema de combustible, el sistema de refrigeración y el sistema eléctrico, buscando signos de desgaste, corrosión, fugas u otros daños	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
9	Cambio de aceite y filtros: Se cambia el aceite del motor y se reemplazan los filtros de aceite y de combustible según ficha técnica del fabricante	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
10	Verificación de niveles de líquidos: Se comprueban y ajustan los niveles de líquidos, como el refrigerante del sistema de enfriamiento y el líquido de la batería, para asegurar un funcionamiento óptimo del generador	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
11	Prueba de batería: Se verifica el estado de la batería y se realizan pruebas de carga para asegurar que esté en condiciones óptimas para arrancar el generador en caso de emergencia	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
12	Inspección y limpieza del sistema de refrigeración: Se inspeccionan y limpian los radiadores, los ventiladores y otros componentes del sistema de refrigeración para garantizar una adecuada disipación del calor y prevenir el sobrecalentamiento del motor	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
13	Inspección y limpieza del sistema de combustible: Se inspeccionan y limpian los filtros de combustible, las líneas de combustible y el tanque de combustible para evitar obstrucciones que puedan afectar el suministro de combustible al motor	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
14	Pruebas de funcionamiento: Se realizan pruebas de carga para asegurar que el generador pueda manejar la carga nominal y mantener una salida de energía estable durante un período prolongado	X		El día 02 de diciembre se realizan las pruebas de funcionamiento de las dos plantas eléctricas en relación a lo establecido en el contrato evidenciando

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
				el correcto funcionamiento de los equipos.
15	Ajuste de componentes mecánicos: Se realizan ajustes en componentes mecánicos como correas, tensores y tornillos para garantizar su correcto funcionamiento y evitar vibraciones o ruidos anormales	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
16	Revisión de conexiones eléctricas: Se inspeccionan y aprietan todas las conexiones eléctricas, incluyendo cables, terminales y conexiones del panel de control, para evitar problemas de conexión que puedan afectar la operación del generador	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
17	Por otro lado, se necesita las siguientes actividades con el fin de completar el mantenimiento preventivo para cada uno de los grupos electrógenos así: - Limpieza de bobinas - Aplicaciones de desplazados de humedad - Pruebas de aislamiento - Pruebas del módulo de control - Pruebas de devanado - Pruebas para los controles y auxiliares - Pruebas del rectificador - Pruebas con carga 100% - Pruebas con carga 75% - Pruebas con carga 50%	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
18	Realizar la limpieza del grupo electrógeno implica llevar a cabo un proceso exhaustivo de eliminación de suciedad, residuos y otros contaminantes de todas las partes y componentes del equipo. Luego, aplicar pintura de alta temperatura en todos los componentes del grupo electrógeno implica utilizar un recubrimiento resistente que pueda soportar temperaturas elevadas sin deteriorarse, lo que proporciona protección contra la corrosión y el desgaste, además de mejorar su apariencia estética	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 104 KVA. PRIME 1104 A – 44TG2 83KW			
19	Incluye incorporación de repuestos nuevos, originales y mano de obra certificada en los equipos y repuestos, para las DOS grupos electrógenos del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de este, de acuerdo a las características relacionadas en el Anexo Único	X		A la fecha se presenta el 100% del mantenimiento de los 02 grupos electrógenos de acuerdo a lo relacionado en el contrato.
	PRUEBAS DE RECEPCION DE GRUPOS ELECTROGENOS DE 104 Kva. PRIME 1104 A – 44TG2 83KW			
20	GRUPO ELECTROGENO de 104 Kva. PRIME 1104 A – 44TG2 83KW estarán sujetas a pruebas de funcionamiento y operación, así: - Verificación voltaje de salida - Verificación de encendido. - Verificación de corriente - Verificación RPM - Verificación de Hz - Verificación de carga 100% - Verificación de carga 75% - Verificación de carga 50%	X		El día 02 de diciembre se realizan las pruebas de funcionamiento de las dos plantas eléctricas en relación a lo establecido en el contrato evidenciando el correcto funcionamiento de los equipos.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	- Verificación módulo de control DEEPSEA 7420 MK Las pruebas en mención se realizarán en coordinación con el supervisor del contrato, con el acompañamiento permanente del personal técnico sistema energía del CGDJ6 COGFM			
21	Las pruebas se realizarán en el sitio de verificación de reparación de la empresa, ubicada en la Ciudad de Bogotá	X		El día 02 de diciembre se realizan las pruebas de funcionamiento en el sitio de verificación de reparación de la empresa de las dos plantas eléctricas en relación a lo establecido en el contrato evidenciando el correcto funcionamiento de los equipos.
22	El contratista deberá efectuar el traslado de Los grupos electrógenos desde las Instalaciones del Ministerio de Defensa; hasta el Taller del contratista en la ciudad de Bogotá y del taller a las Instalaciones del Ministerio de Defensa. El transporte y la seguridad de los equipos estarán a cargo del Contratista	X		El contratista asumió el traslado de los grupos electrógenos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
23	Una vez reparados, se deberá entregar el Inventario de repuestos remplazados de cada uno de los Equipos, al Supervisor del Contrato	X		El contratista allegó el inventario de los repuestos remplazados de cada uno de los Equipos.
24	El contratista proveerá todos los instrumentos, herramientas especiales y equipos que se requieran durante la ejecución de las pruebas	X		El contratista asumió por totalidad la necesidad de equipos durante la ejecución de las pruebas de los grupos electrógenos de acuerdo lo estipulado en el contrato.
	GARANTÍA			
25	De conformidad con lo estipulado en la Ley 1480 de 2011, y Decreto reglamentario 735 de 2013 el término de la garantía para los repuestos será por el término de tres (3) meses, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	X		A la fecha las garantías se encuentras vigente a partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato.
26	Se debe garantizar que los repuestos, accesorios y partes son nuevos, originales, no remanufacturados y de primera calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas	X		Los repuestos, accesorios y partes allegados son totalmente nuevos y no remanufacturados.
27	Así mismo, se obliga a reparar o remplazar a sus expensas aquellos repuestos que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación	X		A la fecha las garantías se encuentras vigente a partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato.
28	Caso de falla en la prestación del servicio se opta por la repetición del servicio, el proveedor asumirá el costo de todos los materiales o insumos que le hubieren sido suministrados inicialmente por el consumidor y no podrá cobrarle suma alguna por ellos ni por los demás materiales o insumos que sin haber sido suministrados por el consumidor se hubieren requerido para la prestación del servicio	X		A la fecha las garantías se encuentras vigente a partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato.
	CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES			
29	En la ejecución del contrato el contratista deberá: - Allegar certificado de aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, realizado por un gestor autorizado por la autoridad ambiental.	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	- Certificado de movilización del gestor de aceites usados, expedido por la autoridad ambiental. - Copia del manifiesto de recolección y transporte.			el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.
u	El Supervisor deberá enviar copia del certificado de Disposición final, Certificado de movilización del gestor de aceites usados, expedido por la autoridad ambiental y Copia del manifiesto de recolección y transporte al Departamento Conjunto de Comunicaciones CGDJ6 y al Departamento Conjunto de Recursos estratégicos CGDJ10, para su respectivo control y archivo, los cuales deberán permanecer mínimo por 5 años	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.
31	El Contratista deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, especialmente aceite usado, para lo cual deberá allegar la respectiva lista de verificación al supervisor del contrato	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.
32	El contratista deberá cumplir con las condiciones de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, elementos y/o envases impregnados con aceites usados)	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.
33	El contratista deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.
34	El contratista al finalizar la ejecución del contrato debe entregar un diagnóstico del estado de los equipos reparados	X		El contratista allega un oficio sobre las pruebas de funcionamiento del objeto del contrato evidenciando un diagnostico positivo en la operación de los equipos.
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCORPORACIÓN DE REPUESTOS) PARA EL INVENTARIO DEL CENTRO CONJUNTO DE COMUNICACIONES DEL COGFM			
35	Para optimizar el funcionamiento del Centro Conjunto de Comunicaciones del COGFM, es esencial contar con los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo. Con este propósito, se busca asegurar el rendimiento óptimo de los equipos del sistema de energía y conservación del Departamento Conjunto de Comunicaciones del Comando General de las Fuerzas Militares. En este sentido, se plantea la incorporación de repuestos específicos	X		A la fecha se recibe a satisfacción los repuestos relacionados en el anexo único del contrato totalmente nuevos y no remanufacturados.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	para atender las necesidades de mantenimiento correctivo a nivel nacional. Es fundamental seleccionar repuestos nuevos, originales para cumplir con las exigentes demandas de dicho departamento, evitando aquellos que hayan sido remanufacturados. Se cuenta con el siguiente inventario a nivel nacional así: - 223 rectificadores - 183 aires acondicionados - 23 bancos de baterías - 87 grupos electrógenos (plantas eléctricas) - 25 tableros de transferencia y tableros de Distribución Eléctrica (TBAC)			
	ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
36	Ninguna solicitud de mantenimiento podrá ser realizada por parte del contratista sin que medie previamente solicitud por parte del supervisor del contrato	X		A la fecha el contratista no ha realizado ningún tipo de solicitud de mantenimiento sin previo aviso al supervisor
37	TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato, salvo los repuestos que deban ser importados los cuales tendrán un plazo de entrega de treinta (30) días hábiles	X		A la fecha se recibe a satisfacción los repuestos relacionados en el anexo único del contrato totalmente nuevos y no remanufacturados.
38	PEDIDOS DE URGENCIA: En caso de que se requiera por falla del equipo un mantenimiento preventivo y correctivo de urgencia, el supervisor lo requerirá y se deberá prestar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional al Comando General de las Fuerzas Militares	X		A la fecha no se ha requerido pedidos de urgencia por falla de equipos de parte del supervisor del contrato.
39	Los repuestos importados deberán ser entregados junto con la copia de registro de importación expedido por la DIAN	X		No se presentó la importación de repuestos para el cumplimiento del contrato.
40	Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados serán nuevos y originales, no remanufacturados, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas	X		A la fecha se recibe a satisfacción los repuestos relacionados en el anexo único del contrato totalmente nuevos y no remanufacturados.
41	EXISTENCIAS: EL CONTRATISTA deberá mantener disponible y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes, objeto del contrato y responder los tiempos de entrega cuando la administración lo requiera, para lo cual deberá disponer de personal y vehículos de transporte para garantizar la solicitud que le haga la entidad, sin general costo adicional para el COGFM	X		A la fecha se recibe a satisfacción los repuestos relacionados en el anexo único del contrato totalmente nuevos y no remanufacturados.
42	EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica. Según aplique	X		Los equipos allegados vinieron con los sellos y empaques de fábrica.
43	Cada elemento entregado contará con una garantía técnica conforme su vida útil	X		A la fecha se recibe a satisfacción los repuestos relacionados en el anexo único del contrato totalmente nuevos y no remanufacturados.
44	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	X		El contratista conoce y tiene presente que toda información suministrada de cuerdo al contrato y las instalaciones

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
				militares son de clasificación confidencial y no deben ser suministradas a terceros.
45	Se deberán cumplir todas las normas de seguridad industrial durante el desarrollo de las actividades materia de la presente invitación y garantizar los cuidados y precauciones necesarios para el normal desarrollo del mismo	X		Durante la ejecución del contrato se cumplieron todas las normas de seguridad industrial
46	Adoptar las medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual dotando a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual, y será su responsabilidad el salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio	X		Durante la ejecución del contrato se cumplieron todas las normas de seguridad industrial
47	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá ser prestado dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato	X		A la fecha se encuentra finalizado los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo lo especificado en el anexo único del contrato.
48	El servicio deberá tener disponibilidad de 5x8 (cinco días a la semana por ocho horas)	X		A la fecha se encuentra finalizado los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo lo especificado en el anexo único del contrato.
49	Por cada servicio de mantenimiento preventivo y correctivo prestado, se deberá entregar un formato de soporte técnico, donde se indique las actividades desarrolladas, el tiempo de duración del servicio técnico	X		El contratista allega las pruebas de funcionamiento de los equipos indicando el soporte técnico, las actividades desarrolladas con su duración del servicio técnico.
50	Cada repuesto suministrado deberá tener una ficha técnica con las características técnicas mínimas exigidas y las instrucciones de su disposición Final, en donde se indique que son reciclables o aprovechables, sin sustancias toxicas o peligrosas, tales como; mercurio, plomo, polivinil cloruro (PVC), retardantes de llama. De no encontrarse toda la información dentro de la ficha técnica se deberá aportar en un documento adicional la información requerida anteriormente. Estas deben ser presentadas por el contratista al momento del cambio del repuesto	X		El contratista allega la ficha técnica de cada repuesto suministrado con las características técnicas mínimas.
51	Al momento de cambio del repuesto debe contener la ficha técnica del producto y el certificado de garantía	X		El contratista allega la ficha técnica de cada repuesto suministrado con las características técnicas mínimas.
52	Debe verificarse que la garantía debe cumplir con la vida útil establecidas por el fabricante del producto	X		A la fecha las garantías se encuentras vigente a partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato de conformidad con la vida útil de cada equipo.
53	El Contratista deberá presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
54	En la ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.
55	Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.
56	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de Respel	X		El contratista allega un oficio de destinación final de residuos en donde certifican que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.
57	Información a recibir: Declaración juramentada del Contratista, indicando el porcentaje y la proveniencia del material usado para el empaque	X		El contratista allega declaración juramentada de la procedencia del material usado para el empaque.
58	El contratista y el personal que ejecutara el contrato, deberá suscribir una autorización para efectuar Estudio de Seguridad por parte de la Dirección de Inteligencia del Comando General de las FF.MM., el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, el cual será de obligatorio cumplimiento	X		El contratista allega oficio autorizando al CGFM efectuar Estudio de Seguridad por parte de la Dirección de Inteligencia del Comando General de las FF.MM en caso se requiera.
59	Garantizar el correcto funcionamiento de las maquinas o equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción	X		El contratista allega garantía de funcionamiento de los equipos por el termino de seis meses a partir del acta de recibo a satisfacción.
60	Al momento de realizar el último mantenimiento correctivo de los 2 GRUPOS ELECTRÓGENOS de 104 Kva. PRIME 1104 A – 44TG2 83KW se deberá entregar un concepto técnico el cual deberá ser realizado por personal idóneo en la materia. El concepto técnico como mínimo debe contener los siguientes datos: - Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido. - Estado de la maquina o equipo - Si se puede prolongar su vida útil y su valor - Cuál sería la prolongación de la vida útil y su valor	X		El contratista allega el concepto técnico de los 02 GRUPOS ELECTRÓGENOS de 104 Kva. PRIME 1104 A – 44TG2 83KW emitido por el personal idóneo en la materia
61	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - Director de proyecto: GIOVANNI RICARDO ANGEL GARCIA, Ingeniero Electricista	X		A la fecha los perfiles del personal requerido en la ejecución del contrato se encuentran de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	- Tecnico especialista: FADER ALAIN JAIMES ROJAS, Tecnico electricista			
62	En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario	X		A la fecha no se han realizado cambio de personal por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
63	La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto	X		A la fecha no se han requerido el cambio de personal por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
64	La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre la nómina del personal y cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado	X		A la fecha el contratista allega el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios.
65	El Contratista deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato	X		El contratista cumple a la fecha todas las normas de seguridad industrial durante la ejecución del contrato.
66	El Contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de esta	X		El contratista asume la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo del contrato
	Ponderables			
1	Módulo Rectificadores CXRF HP 48-4KW de acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO (Cantidad 1)	X		A la fecha se recibe a satisfacción el ponderable #1 de acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO (Cantidad 1)
2	ALTERNADOR PARA PLANTA ELECTRICA MP-82 de acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO 01 (Cantidad 1)	X		A la fecha se recibe a satisfacción el ponderable #2 de acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO (Cantidad 1)
3	Radiador para para motor Perkins 1104 2485B280 de acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO 02 (Cantidad 2)	X		A la fecha se recibe a satisfacción el ponderable #3 de acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO (Cantidad 2)

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes No. 1068810391 con fecha de pago 12 de diciembre de 2024, evidencia el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que, mediante certificación de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrita por la señora CLAUDIA M. BERNAL H, Representante legal de SADCA INGENIERIA UPS SAS y el señor ANDRES MAURICIO HERNANDEZ Contador Público con TP. No 108586, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$458.340.159,62
Que al contrato se le efectuó una adición por valor de:	$ 0
Valor Total del Contrato es de:	$458.340.159,62

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
N°. SE 494	06/12/24	$458.340.159,62
Valor Facturado		$458.340.159,62
Saldo por Facturar		$ 0,00
Valor de Reintegro		$ 0,00
Valor Total del Contrato		$458.340.159,62

6. Observaciones relevantes del supervisor:

N/A

7. Documentos anexos:

Anexo 01 Planillas de aportes parafiscales No. 1068810391. (03 folio)
Anexo 02 Certificado revisor fiscal (01 folio)
Anexo 03 Declaración material de empaque (01 folios)
Anexo 04 Entrega material (01 folios)
Anexo 05 Entrega ponderables (01 folios)
Anexo 06 Factura electrónica (01 folios)
Anexo 07 Garantía de Funcionamiento (01 folios)
Anexo 08 Inventario repuestos reemplazados (01 folios)
Anexo 09 Oficio destinación final de residuos (01 folios)
Anexo 10 Oficio pruebas funcionamientos plantas (01 folios)
Anexo 11 Entrada al Almacén General (01 folios)
Anexo 12 Entrada ponderables (03 folios)
Anexo 13 Planilla Fader Jaimes (01 folios)
Anexo 14 Planilla Giovanni Garcia (01 folios)
Anexo 15 Concepto técnico generador 1 (02 folios)
Anexo 16 Concepto técnico generador 2 (01 folios)
Anexo 17 Ficha técnica Aceite COEXITO DIESEL (01 folios)
Anexo 18 Ficha técnica Gasolina (04 folios)
Anexo 19 Ficha técnica Filtro de aire comprimido (01 folios)
Anexo 20 Ficha técnica Grupo electrógeno MP-82 (01 folios)
Anexo 21 Ficha técnica Filtro de combustible (01 folios)
Anexo 22 Informe técnico del proveedor (03 folios)

Atentamente,

Teniente de Fragata ANDRES MUNERA ARTUNDUAGA
Supervisor
Correo electrónico adremun@cgfm.mil.co
No. de contacto 3218323691

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	13Dic24	13Dic24	Dr. Jorge Forero 13Dic24 6:13PM	

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-11, 03:29:18 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1068924987

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202412

PAGADA 2024-12-11 03:29:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRAMITES LOGISTICOS JC SAS				
Documento	NI 901836062	**Dirección**	DG 3 #83 - 02		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6017584125		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	FONSECA CLARA	**Identificación**	CC 1032410698		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79863503		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANGEL GARCIA GIOVANNI RICARDO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-12, 10:23:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1068810391

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202412

Cliente:

PAGADA 2024-12-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SADCA INGENIERIA UPS SAS				
Documento	NI 901436584	**Dirección**	CL 42G SUR #72 M - 47 CASA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6950369		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	BERNAL HERRERA CLAUDIA MILENA	**Identificación**	CC 52271747		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79613155		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					JAIMES ROJAS FADER ALAIN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| SLN | IGE | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLE | IGE | LMA | VAC | AVP | VST | IRP | Días LAB | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | Código AFP | Código Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | V | $ 1.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | 14-11 | 3 | 2,436 % | $ 1.300.000 | $ 31.700 | CCF24 | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 31.700	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bogotá D.C.,6 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad

Referencia: **OFICIO PLAN DE MANEJO Y/O DESTINACION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.**

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS Nº 264 COGFM DIADF 2024

Yo, CLAUDIA MILENA BERNAL HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía # 52.271.747 de Bogotá, actuando, en calidad de representante legal de **SADCA INGENIERIA UPS SAS**, con Nit 901.436.584-1, certifico que para este contrato no se desecharon residuos peligrosos ya que el objeto fue suministro y reparación de plantas, pero estas no tenían ningún tipo de insumo para dar destinación final.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.
Nit. 901.436.584-1

SADCA Ingeniería UPS

INVENTARIO REPUESTOS REMPLAZADOS

Bogota D.C. Diciembre 5 de 2024
SADCA INGENIERIA UPS SAS
NIT 901.436.584-1

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS Nº 264 COGFM DIADF 2024

ITEM	Descripción	Cant.	Unidad	SADCA INGENIERIA UPS SAS		
				VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 2 GRUPOS ELECTRÓGENOS de 104 Kva. PRIME 1104 A 44TG2 83KW; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UN	$ 7.230.218,00	$ 1.373.741,42	$ 8.603.959,42
2	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EMPAQUETADURA SUPERIOR PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UN	$ 396.866,00	$ 75.404,54	$ 472.270,54
3	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EMPAQUETADURA INFERIOR PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 377.182,00	$ 71.664,58	$ 897.693,16
4	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VARILLA IMPULSORA PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	16	UN	$ 291.092,00	$ 55.307,48	$ 5.542.391,68
5	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA ACEITE PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 428.468,00	$ 81.408,92	$ 1.019.753,84
6	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA AGUA PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 227.500,00	$ 43.225,00	$ 541.450,00
7	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TERMOSTATO PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 314.860,00	$ 59.823,40	$ 749.366,80
8	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PIÑÓN EJE BOMBA INYECCIÓN PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 571.367,00	$ 108.559,73	$ 1.359.853,46
9	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MANGUERAS ABRAZADERA OTROS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	10	UN	$ 43.680,00	$ 8.299,20	$ 519.792,00
10	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 16.183,00	$ 3.074,77	$ 38.515,54
11	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTRO DE ACEITE; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 56.475,00	$ 10.730,25	$ 134.410,50
12	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTRO DE AIRE; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 69.173,00	$ 13.142,87	$ 164.631,74
13	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACEITE 15W40; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8	UN	$ 245.529,00	$ 46.650,51	$ 2.337.436,08
14	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PG CONCENTRADO; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	15	UN	$ 105.405,00	$ 20.026,95	$ 1.881.479,25
15	REPARACIÓN GENERAL MOTOR; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES	2	UN	$ 6.828.230,00	$ 1.297.363,70	$ 16.251.187,40
16	REPARACIÓN TURBO; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 1.619.988,00	$ 307.797,72	$ 3.855.571,44
17	REPARACIÓN RADIADOR; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 2.275.000,00	$ 432.250,00	$ 5.414.500,00
18	REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 4.013.202,00	$ 762.508,38	$ 9.551.420,76
19	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO BOMBA DE INYECCION SI SE REQUIERE; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 3.133.828,00	$ 595.427,32	$ 7.458.510,64
20	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CONTROL DSE 7420 MK; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 417.644,00	$ 79.352,36	$ 993.992,72
21	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO EXTERNO E INTERNO, TERMINALES, CORAZAS Y MARQUILLAS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 515.788,00	$ 97.999,72	$ 1.227.575,44
22	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE KIT DE SENSORES VDO TEMPERATURA Y PRESIÓN ACEITE; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 147.200,00	$ 27.968,00	$ 350.336,00
23	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO TARJETA AVR SX460; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 475.020,00	$ 90.253,80	$ 1.130.547,60

FIRMA

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.
Nit. 901.436.584-1

"Energías renovables"

Bogotá D.C.,6 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad

Referencia: **GARANTIA FUNCIONAMIENTO POR EL TERMINO DE SEIS MESES A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS Nº 264 COGFM DIADF 2024

Yo, CLAUDIA MILENA BERNAL HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía # 52.271.747 de Bogotá, actuando, en calidad de representante legal de **SADCA INGENIERIA UPS SAS**, con Nit 901.436.584-1, declaramos que los mantenimientos realizados a los 2 GRUPOS ELECTRÓGENOS de 104 Kva. PRIME 1104 A 44TG2 83KW; de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas, tienen garantía de funcionamiento por el termino de seis meses a partir del acta de recibo a satisfacción .

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.
Nit. 901.436.584-1

www.sadcaingenieria.com
57(1) 6950369 - 314 2050846
comercial@sadcaingenieria.com

SADCA Ingeniería UPS	**REMISION DE ENTREGA PONDERABLES**	Bogota D.C. Diciembre 5 de 2024 SADCA INGENIERIA UPS SAS NIT 901.436.584-1

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS Nº 264 COGFM DIADF 2024

ITEM	Descripción	Cant.	Unidad	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Módulo Rectificadores CXRF HP 48-4KW	1	UN	$ 2.408.587,00	$ 457.631,53	$ 2.866.218,53
2	ALTERNADOR PARA PLANTA ELECTRICA MP-82	1	UN	$ 1.824.995,00	$ 346.749,05	$ 2.171.744,05
3	Radiador para para motor Perkins 1104 2485B280	2	UN	$ 1.856.941,00	$ 352.818,79	$ 4.419.519,58

ENTREGA

FIRMA

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.
Nit. 901.436.584-1

RECIBE

FIRMA

NOMBRE Tf Mueses Andres
CEDULA 1094972167
CARGO Jefe Proyectos JG
MOVIL
EMPRESA

REMISION DE ENTREGA

Bogota D.C. Diciembre 5 de 2024
SADCA INGENIERIA UPS SAS
NIT 901.436.584-1

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS Nº 264 COGFM DIADF 2024

ITEM	Descripción	Cant.	Unidad	SADCA INGENIERIA UPS SAS		
				VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 2 GRUPOS ELECTROGENOS de 104 Kva. PRIME 1104 A 44TG2 83KW; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UN	$ 7.230.218,00	$ 1.373.741,42	$ 8.603.959,42
2	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EMPAQUETADURA SUPERIOR PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	UN	$ 396.866,00	$ 75.404,54	$ 472.270,54
3	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EMPAQUETADURA INFERIOR PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 377.182,00	$ 71.664,58	$ 897.693,16
4	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VARILLA IMPULSORA PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	16	UN	$ 291.092,00	$ 55.307,48	$ 5.542.391,68
5	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA ACEITE PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 428.468,00	$ 81.408,92	$ 1.019.753,84
6	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA AGUA PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 227.500,00	$ 43.225,00	$ 541.450,00
7	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TERMOSTATO PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 314.860,00	$ 59.823,40	$ 749.366,80
8	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PIÑON EJE BOMBA INYECCIÓN PERKINS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 571.367,00	$ 108.559,73	$ 1.359.853,46
9	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MANGUERAS ABRAZADERA OTROS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	10	UN	$ 43.680,00	$ 8.299,20	$ 519.792,00
10	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 16.183,00	$ 3.074,77	$ 38.515,54
11	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTRO DE ACEITE; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 56.475,00	$ 10.730,25	$ 134.410,50
12	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTRO DE AIRE; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 69.173,00	$ 13.142,87	$ 164.631,74
13	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACEITE 15W40; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8	UN	$ 245.529,00	$ 46.650,51	$ 2.337.436,08
14	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PG CONCENTRADO; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	15	UN	$ 105.405,00	$ 20.026,95	$ 1.881.479,25
15	REPARACIÓN GENERAL MOTOR; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 6.828.230,00	$ 1.297.363,70	$ 16.251.187,40
16	REPARACIÓN TURBO; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 1.619.988,00	$ 307.797,72	$ 3.855.571,44
17	REPARACIÓN RADIADOR; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 2.275.000,00	$ 432.250,00	$ 5.414.500,00
18	REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 4.013.202,00	$ 762.508,38	$ 9.551.420,76
19	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO BOMBA DE INYECCION SI SE REQUIERE; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 3.133.828,00	$ 595.427,32	$ 7.458.510,64
20	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CONTROL DSE 7420 MK; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 417.644,00	$ 79.352,36	$ 993.992,72
21	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO EXTERNO E INTERNO, TERMINALES, CORAZAS Y MARQUILLAS; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 515.788,00	$ 97.999,72	$ 1.227.575,44
22	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE KIT DE SENSORES VDO TEMPERATURA Y PRESIÓN ACEITE; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 147.200,00	$ 27.968,00	$ 350.336,00
23	CAMBIO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO TARJETA AVR SX460; DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UN	$ 475.020,00	$ 90.253,80	$ 1.130.547,60
24	MOTOR DE ARRANQUE 2873K632 (ALIMENTACIÓN 12 VDC - 10 DIENTES 15132472). DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	5	UN	$ 2.418.215,00	$ 459.460,85	$ 14.388.379,25
25	FILTRO ACEITE, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	89	UN	$ 248.327,00	$ 47.182,13	$ 26.300.312,57
26	FILTRO DE COMBUSTIBLE, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	89	UN	$ 312.092,00	$ 59.297,48	$ 33.053.663,72
27	FILTRO DE AIRE, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	89	UN	$ 218.400,00	$ 41.496,00	$ 23.130.744,00
28	Precalentador de camisas para grupo Electrógeno, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	10	UN	$ 1.025.639,00	$ 194.871,41	$ 12.205.104,10
29	BOMBA DE TRANSFERENCIA GRUPO ELECTROGENO 1104, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8	UN	$ 1.592.500,00	$ 302.575,00	$ 15.160.600,00
30	BOMBA AGUA PARA MOTOR MP-82 , DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	6	UN	$ 1.088.360,00	$ 206.788,40	$ 7.770.890,40
31	RADIADORES, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	3	UN	$ 1.856.941,00	$ 352.818,79	$ 6.629.279,37
32	MODULO DEEP SEA 7320 , DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	6	UN	$ 3.687.175,00	$ 700.563,25	$ 26.326.429,50
33	INYECTOR DE COMBUSTIBLE PARA PLANTA ELECTRICA MP-82 75kva, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	10	UN	$ 868.150,00	$ 164.948,50	$ 10.330.985,00
34	SELENOIDE 12 VOLTIOS, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	5	UN	$ 409.500,00	$ 77.805,00	$ 2.436.525,00
35	ALTERNADOR PARA PLANTA ELECTRICA MP-82, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	5	UN	$ 1.824.995,00	$ 346.749,05	$ 10.858.720,25
36	Modulo Rectificadores CXRF HP 48-4KW, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	12	UN	$ 2.408.587,00	$ 457.631,53	$ 34.394.622,36
37	Modulo Control táctil rectificador Hp Controller. CXC HP De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	4	UN	$ 2.541.256,00	$ 482.838,64	$ 12.096.378,56
38	CONTACTOR PARA TBAC, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8	UN	$ 868.916,00	$ 165.094,04	$ 8.272.080,32
39	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS,DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8	UN	$ 40.950,00	$ 7.780,50	$ 389.844,00

40	PROTECTOR DE VOLTAJE PARA AIRES ACONDICIONADOS, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	10	UN	$ 315.718,00	$ 59.986,42	$	3.757.044,20
41	Protección de transiente 200KVA, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8	UN	$ 1.277.126,00	$ 242.653,94	$	12.158.239,52
42	Protección de transiente 100KVA, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	10	UN	$ 864.521,00	$ 164.258,99	$	10.287.799,90
43	Relé de tensión para líneas trifásicas De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO. DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8	UN	$ 525.736,00	$ 99.889,84	$	5.005.006,72
44	TEMPORIZADOR LOVATO LOV035, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8	UN	$ 336.417,00	$ 63.919,23	$	3.202.689,84
45	Sistema de luces de obstrucción, DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	6	UN	$ 1.078.187,00	$ 204.855,53	$	7.698.255,18
46	Totalizador trifásico (TBAC), DE ACUERDO AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	10	UN	$ 740.058,00	$ 140.611,02	$	8.806.690,20
47	Batería para grupo Electrógeno De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO	40	UN	$ 826.229,00	$ 156.983,51	$	39.328.500,40
48	CARGADOR DE BATERÍAS 12VDC, De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO	20	UN	$ 604.240,00	$ 114.805,60	$	14.380.912,00
49	TARJETA AVR SX460 PARA PLANTA MP 82, De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO	15	UN	$ 503.173,00	$ 95.602,87	$	8.981.638,05
50	MANGUERA PARA COMBUSTIBLE 3/8 300 PSI , De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO	100	UN	$ 46.199,00	$ 8.777,81	$	5.497.681,00
51	Tarjeta SX 440, De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO	3	UN	$ 609.584,00	$ 115.820,96	$	2.176.214,88
52	CORREA VENTILADOR - 2614B654, De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO	10	UN	$ 193.306,00	$ 36.728,14	$	2.300.341,40
53	Sensor presión de aceite PARA PLANTA MP 82, De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO	10	UN	$ 285.668,00	$ 54.276,92	$	3.399.449,20
54	BOMBA DE INYECCION PARA PLANTA ELECTRICA MP-82, De acuerdo a especificaciones técnicas del ANEXO	2	UN	$ 7.192.644,00	$ 1.366.602,36	$	17.118.492,72
					VALOR OFERTADO	$	458.340.159,62

ENTREGA

FIRMA

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.
Nit. 901.436.584-1

RECIBE

FIRMA

NOMBRE TF Mauricio Andrade
CEDULA
CARGO 1094972164
MOVIL Supervisor CTO ZG4
EMPRESA

"Energías renovables"

Sadca Ingeniería

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2024

CERTIFICACION

Yo, **CLAUDIA MILENA BERNAL HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.271.747 de Bogotá, actuando como representante legal de la compañía **SADCA INGENIERIA UPS S.A.S**. con NIT 901.436.584-1, certifico bajo la gravedad de juramento que estamos al día todo pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior es cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Agradezco su atención y segura colaboración,

Atentamente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.

ANDRES MAURICIO HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 108586-T

PAGOSIMPLE | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 1068810391 **Fecha de creación del** jueves, 12 de diciembre de 2024 10:36:26 AM **Período de Cotización:** 2024-11

Período de Servicio: 2024-12

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 12/12/2024

Se certifica que en la fecha 2024-12-12, la empresa SADCA INGENIERIA UPS SAS con documento de identificación NI901436584, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 52271747	BERNAL HERRERA CLAUDIA MILENA	PORVENIR	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO
CC 79813155	JAIMES ROJAS FADER ALAIN	PORVENIR	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	NO	NO	NO	NO	NO

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2024-12-12, 10:34:04 AM	**Tipo Planilla**	E: Planilla empleados empresas.	**Número Planilla**	1068810391
Periodo Cotización	2024-11	**Periodo Servicio**	2024-12		
				Fecha limite de pago	2024-12-19

PAGADO 12/12/2024

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SADCA INGENIERIA UPS SAS		
Documento	NI901436584	**Dirección**	CL 42G SUR #72 M - 47 CASA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6950369
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	U
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	BERNAL HERRERA CLAUDIA MILENA	**Identificación**	CC52271747

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol. Afiliado	Cotización Vol. Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Días de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
230301	N800224808	PORVENIR	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	2

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Días	Días Int. Mora	Intereses Mora	Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Real Dcto a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS017	N830003564	FAMISANAR EPS	$ 104.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.000	0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 104.000	2

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorización	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Mora	Días Mora	Int. Mora	SubTotal Cotización	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados
14-11	N890903790	ARL SURA	$ 63.400		$ 0	$ 0	$ 63.400	0	$ 0	$ 63.400	0	$ 0	$ 63.400	2

CAJA

Código	Nit	CCF	Cotización	Días de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
CCF24	N860066942	COMPENSAR CCF	$ 104.000	0	$ 0	$ 104.000	2

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TOTALES

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pensión	$ 416.000	$ 416.000	1
Salud	$ 104.000	$ 104.000	1
Riesgos	$ 63.400	$ 63.400	1
Caja	$ 104.000	$ 104.000	1
Gran Total	**$ 687.400**	**$ 687.400**	**4**

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-12, 10:23:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1068810391

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202412

Cliente:

PAGADA 2024-12-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SADCA INGENIERIA UPS SAS				
Documento	NI 901436584	**Dirección**	CL 42G SUR #72 M - 47 CASA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6950369		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	BERNAL HERRERA CLAUDIA MILENA	**Identificación**	CC 52271747		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52271747		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BERNAL HERRERA CLAUDIA MILENA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud							Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte PSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF								
															0	30	30	30	30			V	$ 1.300.000	230301		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.300.000	$ 31.700	CCF24	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0							

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 31.700	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900067333-6
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-12, 10:10:39 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	SADCA INGENIERIA UPS SAS
NIT	NI 901436584
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068810391
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1120567394
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 687.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 416.000	$ 0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	$ 104.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 63.400	$ 0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	$ 104.000	$ 0
		SubTotales:		$ 687.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 687.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

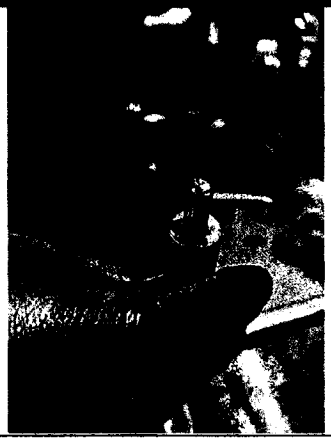
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

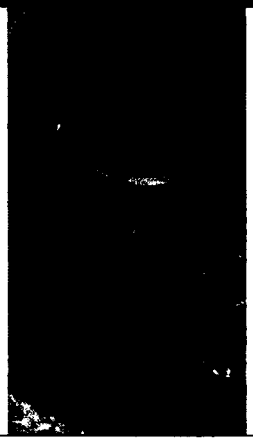
¡El Poder de lo SIMPLE!

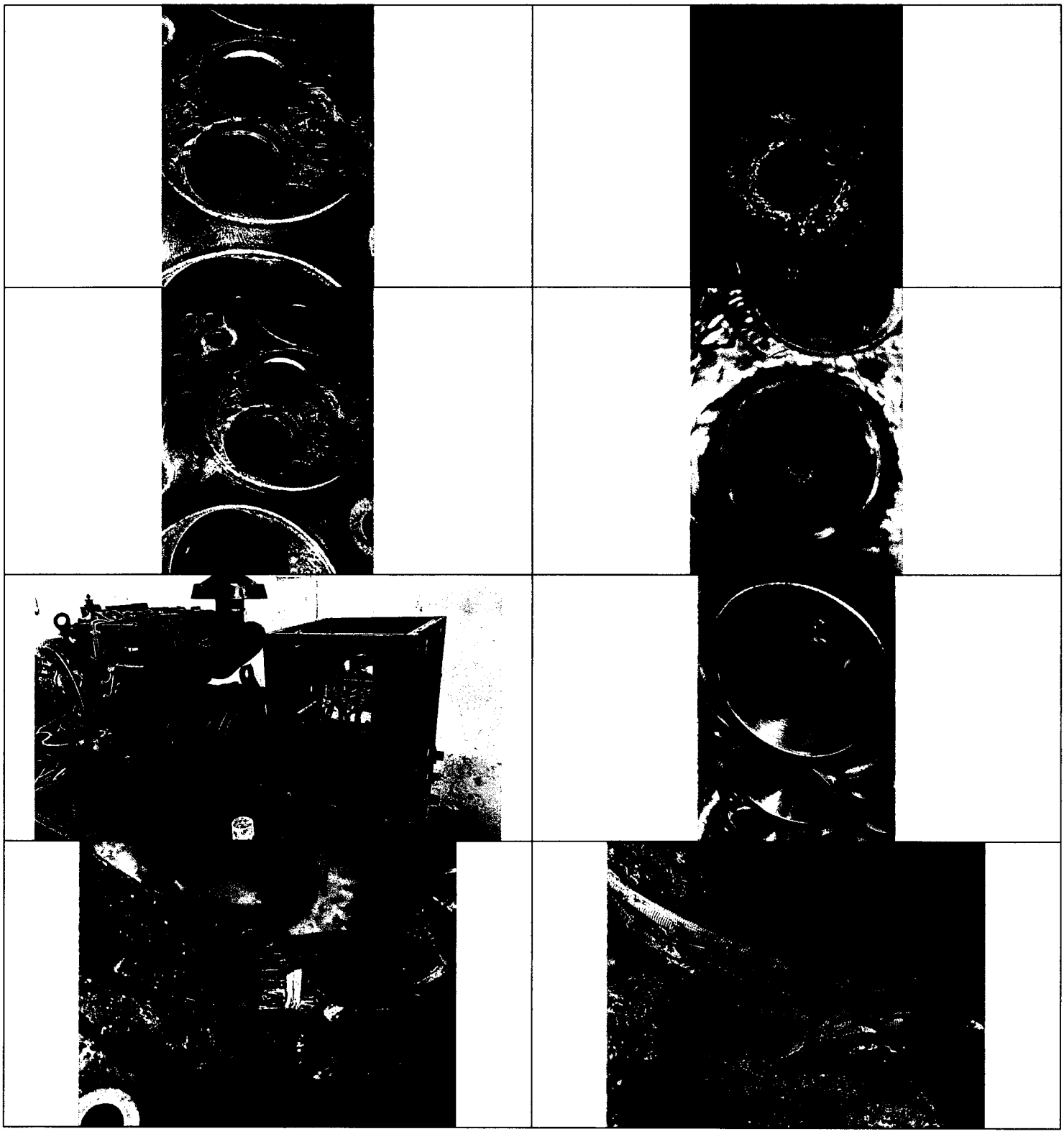
INFORME TÉCNICO DEL PROVEEDOR

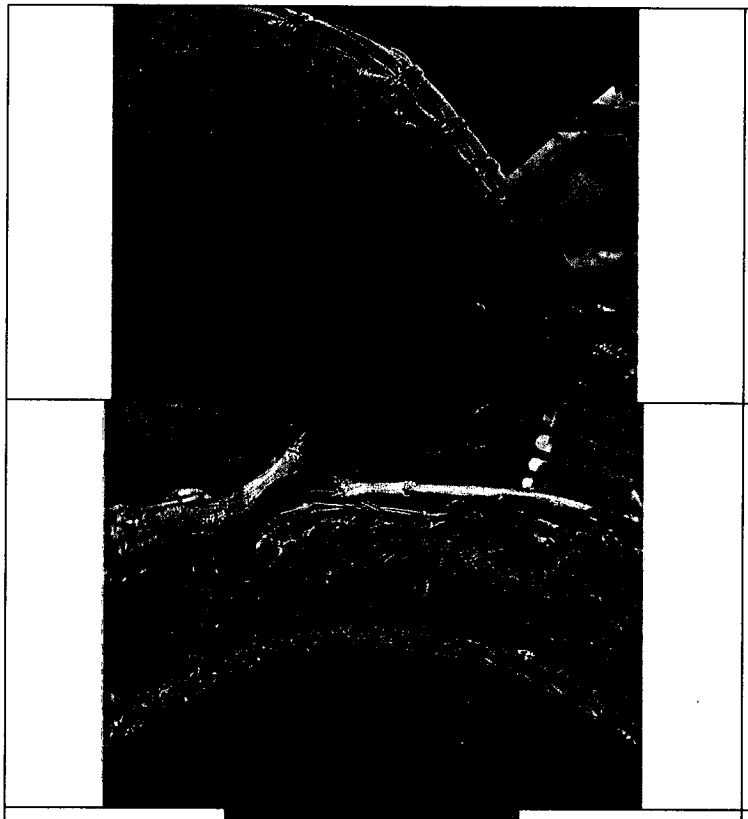
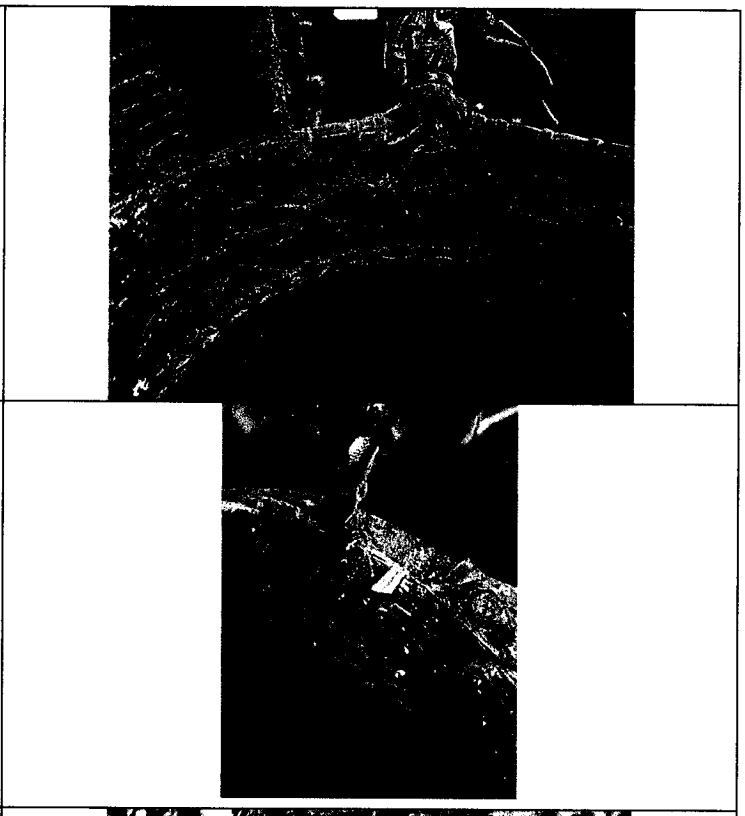
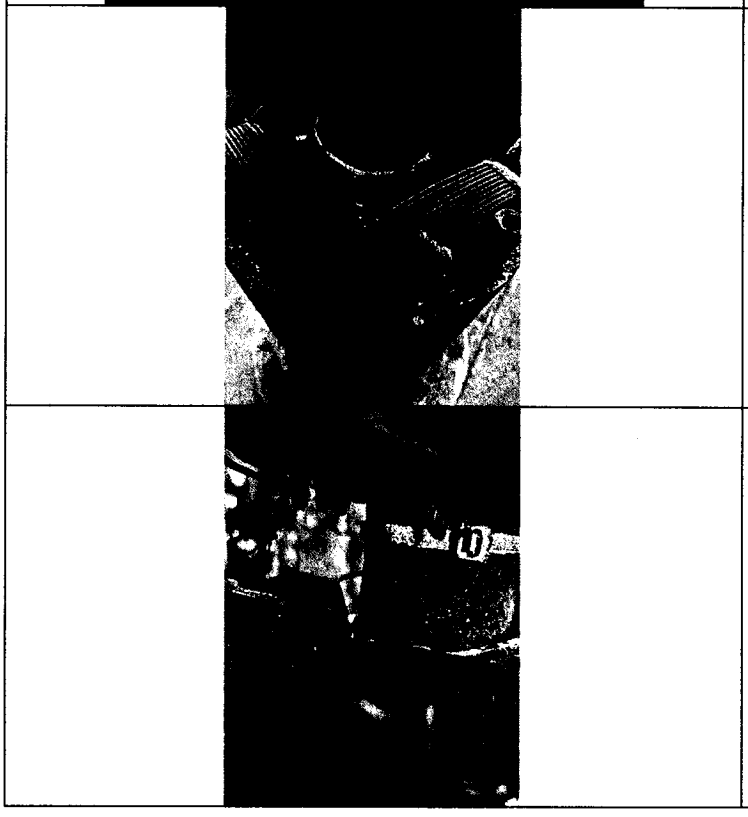
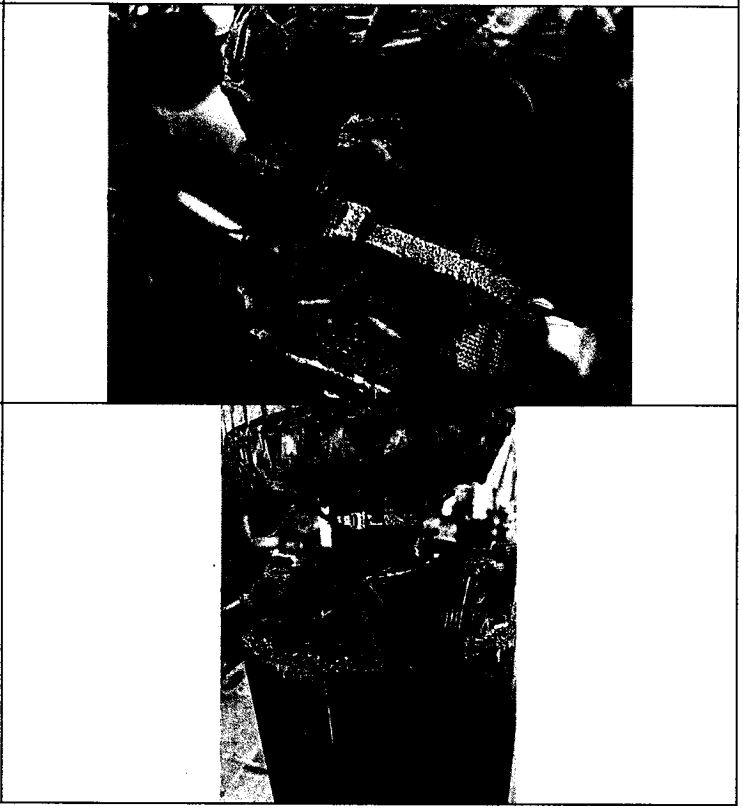
N° OT	**N/A**				**DD**	**MM**	**AAAA**
PLACA	**N/A**	**INFORME INICIAL** x **INFORME FINAL**		**FECHA**	11	12	2024
PROVEEDOR QUE REALIZA SERVICIO	YEIMY VALDERRAMA	**TELÉFONO CONTACTO PROVEEDOR**		318 5005596			
MODELO	MP-82	**SERIE**		N/A			
MARCA	PERKINS 1104ª- 44TG2	**HORÓMETRO / Km**					
UBICACIÓN SERVICIO		**SERVICIO SOLICITADO**		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
SISTEMA AFECTADO	GENERADOR	**CLIENTE**		**N/A**			
NOMBRE TÉCNICO	YEIMY VALDERRAMA	**HORAS TRABAJANDO**	20.000	**HORAS VIAJANDO**			
EQUIPO QUEDA OPERATIVO	SI	**PENDIENTES**		NO			

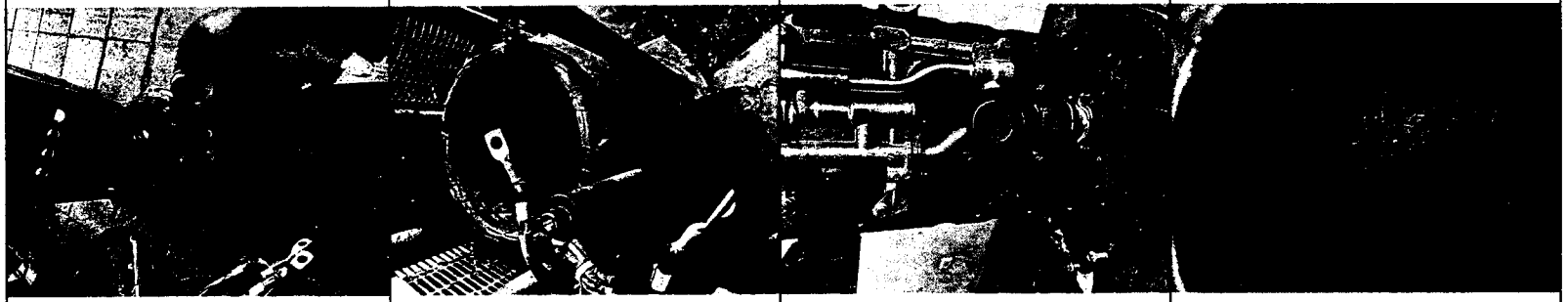
- Se realiza inspección general y mantenimiento preventivo, cambio de aceite, filtros, revisión de sistemas de combustible y sistema de refrigeración
- Se realiza limpieza de generador el cual se encontrada en estado de humedad
- Se realiza cambio de empaquetaduras
- Se realiza limpieza general
- Se realiza ajuste y calibración

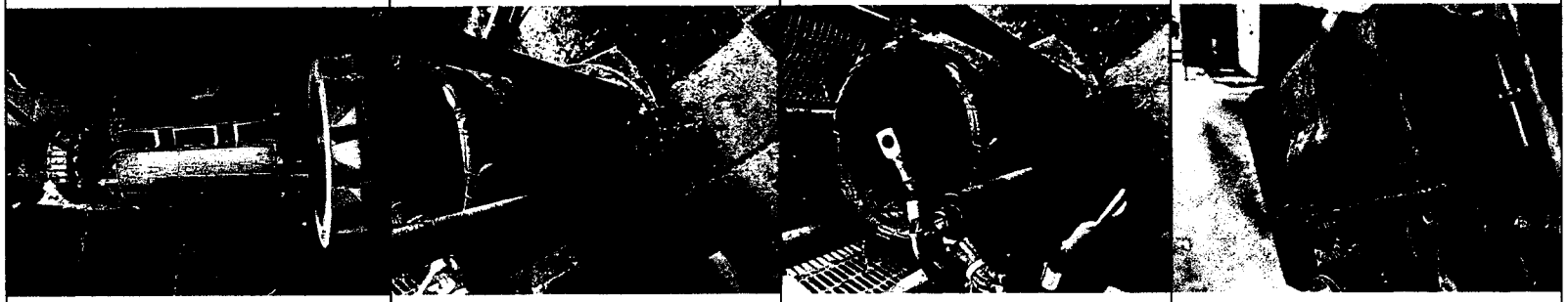


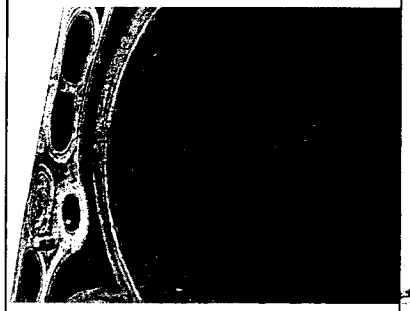
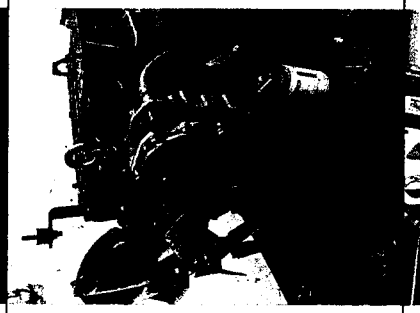
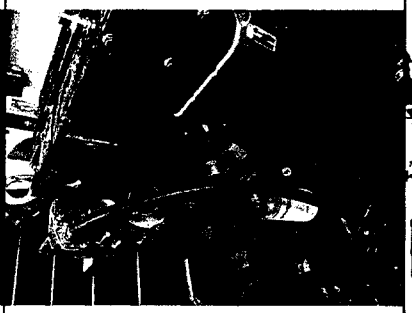


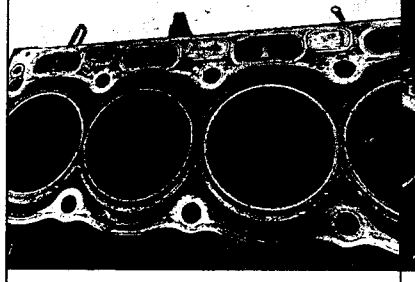


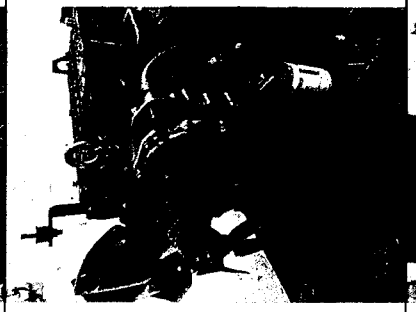
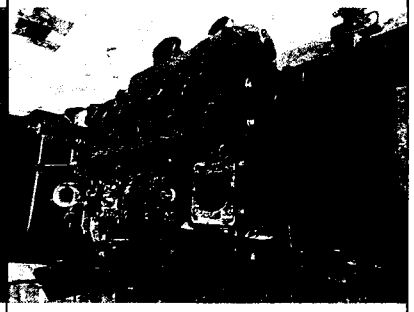





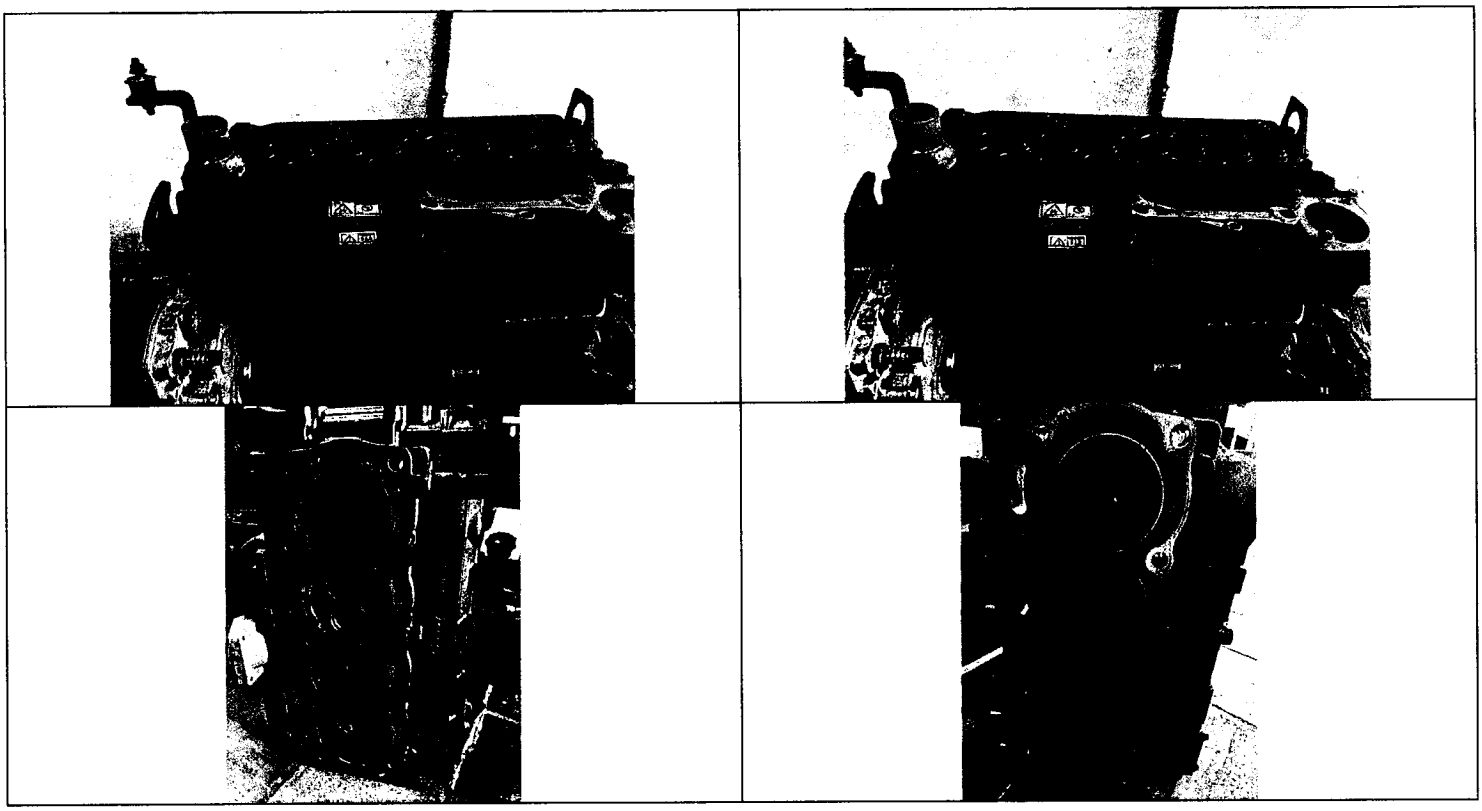








LISTADO DE PARTES SUGERIDAS PARA CAMBIO					
CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRICIÓN	SI	NO	N/A

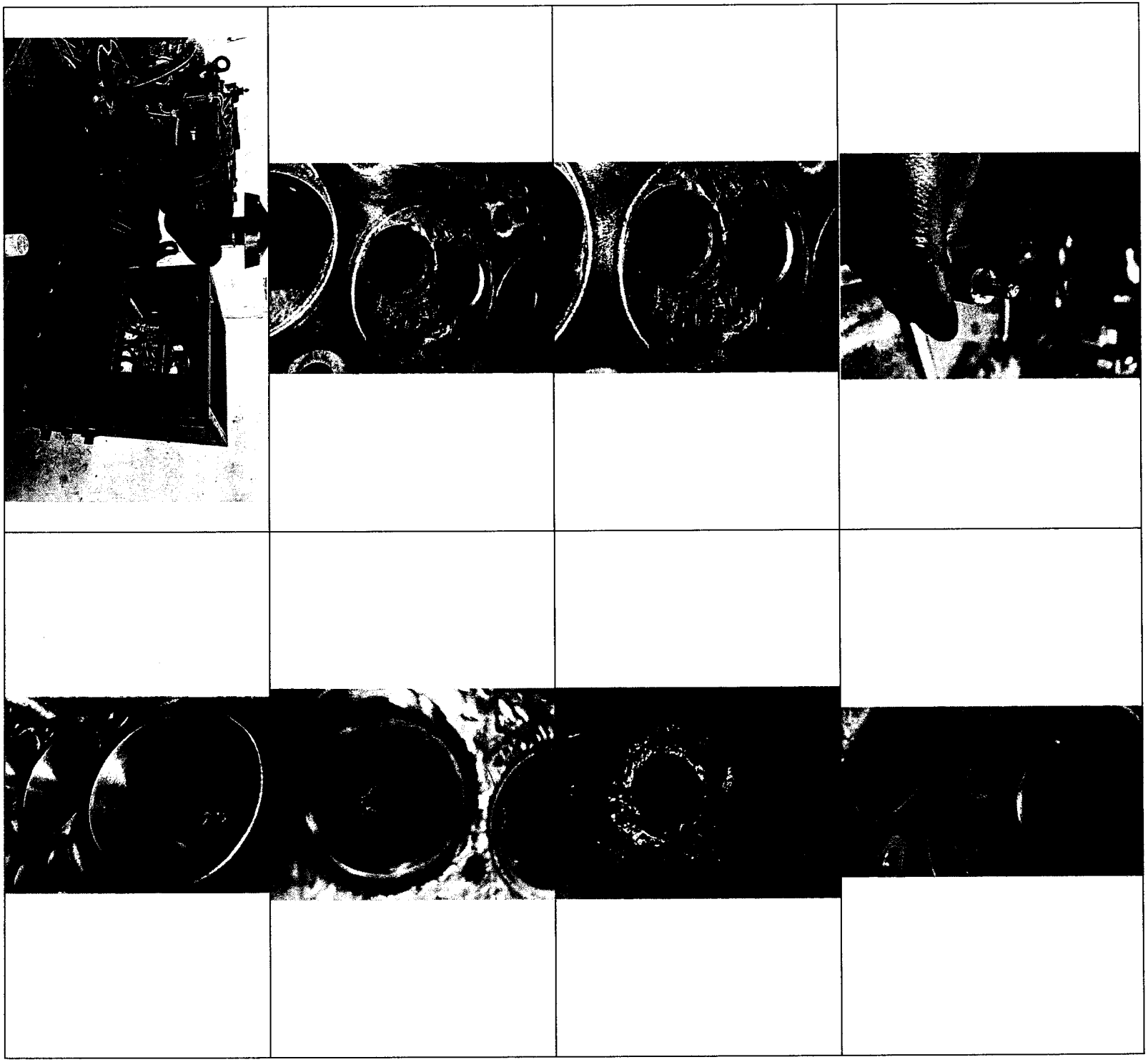
Cordialmente,

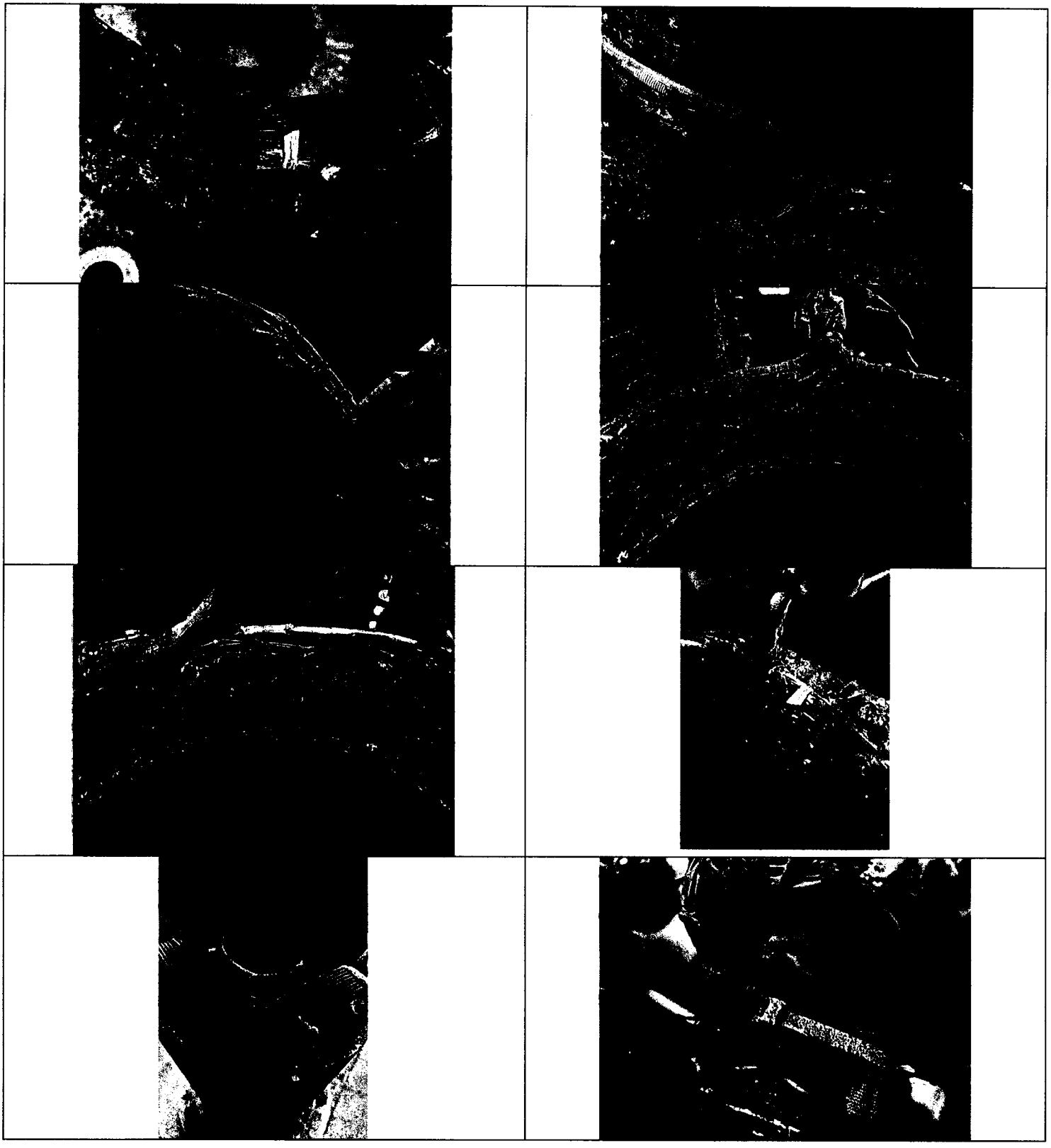
CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.
Nit. 901.436.584-1

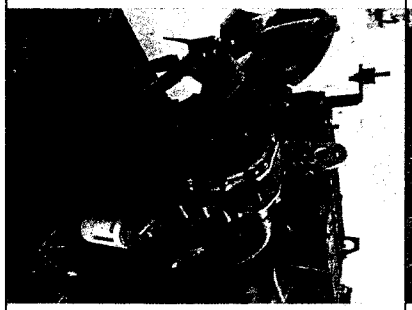
INFORME TÉCNICO DEL PROVEEDOR

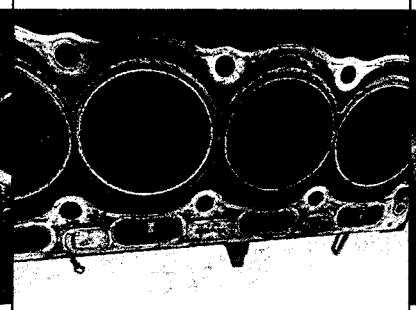
N° OT	N/A				DD	MM	AAAA	
PLACA	N/A	INFORME INICIAL	x	INFORME FINAL	FECHA	11	12	2024
PROVEEDOR QUE REALIZA SERVICIO	YEIMY VALDERRAMA	TELÉFONO CONTACTO PROVEEDOR			318 5005596			
MODELO	MP-82	SERIE			N/A			
MARCA	PERKINS 1104ª- 44TG2	HORÓMETRO / Km						
UBICACIÓN SERVICIO		SERVICIO SOLICITADO			INSPECCIÓN DE EQUIPO ELECTROGENO			
SISTEMA AFECTADO	GENERADOR Y MOTOR	CLIENTE			N/A			
NOMBRE TÉCNICO	YEIMY VALDERRAMA	HORAS TRABAJANDO	20.000		HORAS VIAJANDO			
EQUIPO QUEDA OPERATIVO	SI	PENDIENTES			NO			

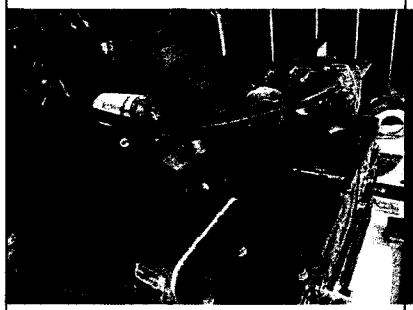
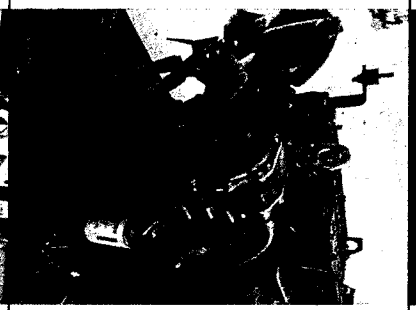
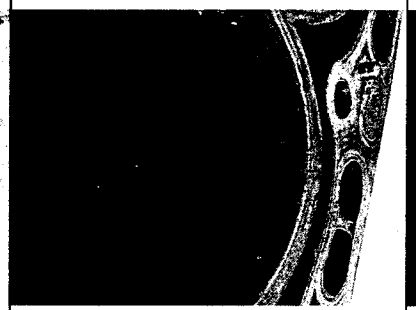
1. **Diagnóstico inicial:**
 - Se identificó fisura en el bloque del motor.
 - Las bobinas estaban estalladas.
2. **Cambio de bloque del motor:**
 - Desmontaje del bloque fisurado.
 - Instalación y ajuste del nuevo bloque.
 - Reconexión de sistemas eléctricos.
3. **Rebobinado del generador:**
 - Retiro de las bobinas dañadas.
 - Instalación de nuevo bobinado.
4. **Pruebas funcionales:**
 - Verificación de aislamiento y continuidad eléctrica.
 - Pruebas de operación bajo carga.
5. **Resultado final:**
 - Generadory motor operativo con nuevo bloque y bobinas renovadas

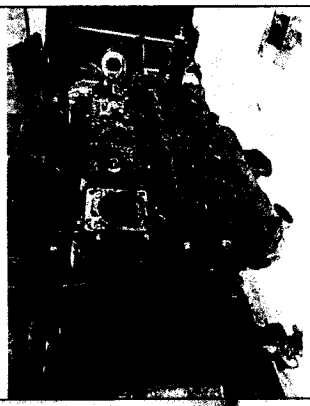




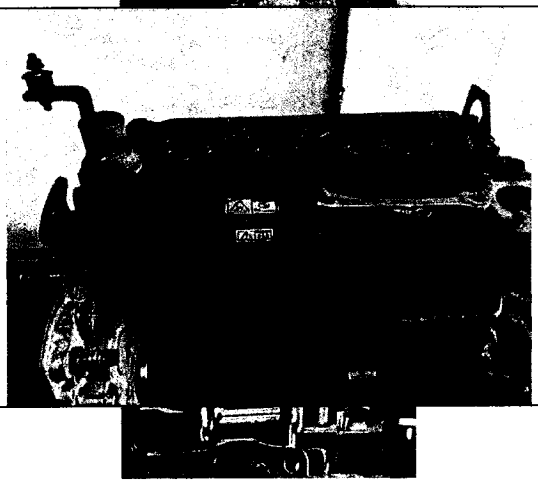


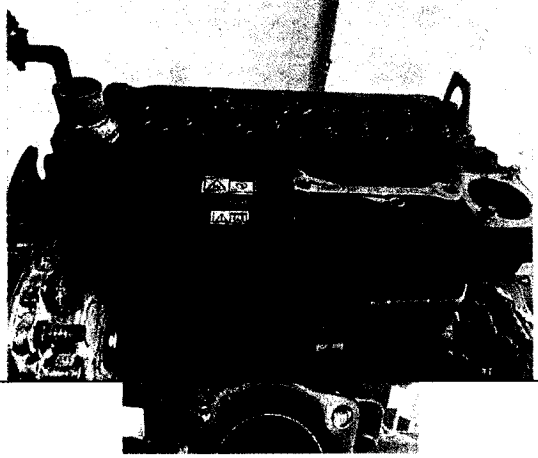








LISTADO DE PARTES SUGERIDAS PARA CAMBIO					
CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRICIÓN	SI	NO	N/A





LISTADO DE PARTES SUGERIDAS PARA CAMBIO					
CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRICIÓN	SI	NO	N/A

cordialmente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.
Nit. 901.436.584-1

FICHA TÉCNICA FILTRO DE COMBUSTIBLE

BF586

Filtro primario de Combustible



Fits:	Atlas Copco Compressors; Deutz Engines; Deutz, Hanomag, International Equipment
Replaces:	Deutz 2133558; International 3136187-R91
Thread:	M16 x 1.5
O.D.:	3 1/32 (77.0)
Length:	5 27/32 (148.4)
I. Gskt.:	G449-B
UPC:	791440006720

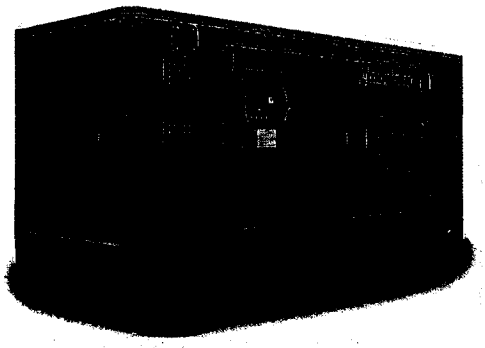
CONAUTO

BALDWIN FILTERS

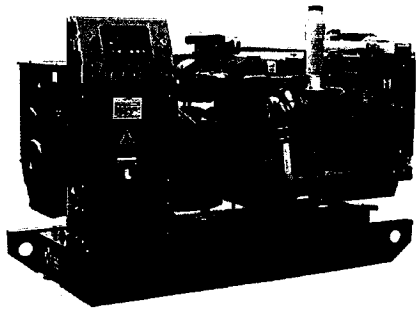
Grupo Electrógeno MP-82

modasa

MODELO	POTENCIA		VOLTAJE	FRECUENCIA	FACTOR DE POTENCIA	AMPERAJE
	PRIME	STAND BY				
MP-82	74 Kw/93 KVA	81 Kw/102 KVA	208V	60Hz	0.8	282 A
MP-82	74 Kw/93 KVA	83 Kw/104 KVA	440V	60Hz	0.8	137 A.
MP-82	75 Kw/94 KVA	83 Kw/104 KVA	480V	60Hz	0.8	125 A



GRUPO ELECTRÓGENO INSONORO



GRUPO ELECTRÓGENO ABIERTO

* Nota: Imágenes referenciales, pueden variar dependiendo de los accesorios

Grupo Electrógeno

Modelo	MP-82	
Motor	Perkins 1104A-44TG2	
Alternador	STAMFORD UCI 224G	
Módulo de control	Electrónico	
Fases	Trifásico	
Tanque combust. abierto/insonoro	45 Galones / 59 Galones	
Sistema Eléctrico	12V.	
Frecuencia	60Hz	50Hz
Radiador flujo aire	111 m3/min	89 m3/min
Combustión flujo aire	6.50 m3/min	5.14 m3/min
Gases de escape flujo	15.85 m3/min	13.30 m3/min
Temperatura gases escape	560 °C	580 °C

Nivel de Ruido G.E.	Máximo	Ambiente
Insonoro @ 7m	70 +/- 2 dBA	54 dBA

Motor

Número de cilindros	4 En Linea
Sistema de Gobernación	Mecánica
Ciclo	4 Tiempos
Aspiración	Turbocargador
Combustible	Diesel
Sist. Combustión	Inyección directa
Sist. Enfriamiento	Agua
Diámetro pistón	105.00 mm
Desplazamiento pistón	127.00 mm
Capacidad	4410cc
Relación compresión	17.25:1.
Cap. Sist. Lubricación	8.00 litros
Cap. Sist. Refrigeración	13.00 litros

Consumo de Combustible		
Velocidad del motor	1800 RPM l/h	1500 RPM l/h
Potencia Stand by (2)	24.40	20.50
Potencia Prime (1)	22.30	18.70
75% Potencia Prime (1)	16.90	14.00
50% Potencia Prime (1)	11.90	9.70

Alternador

Aislamiento	Clase "H"
Sistema de excitación	Propia
Tarjeta reguladora voltaje	SX460 +/- 1.0%
Grado de Protección	IP 23

Normas Técnicas

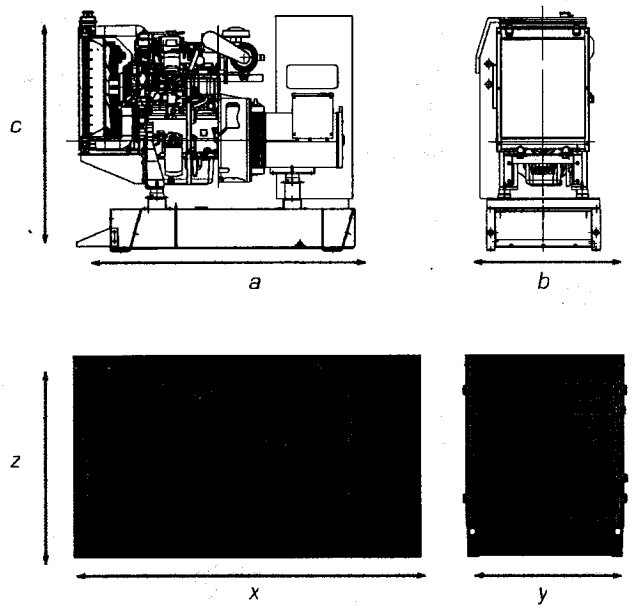
Motor :	ISO 3046, BS 5514, DIN 6271
Alternador :	UTF NFC 51-111-105-110 IEC 34-1,BS 5000 4999 NEMA MG 21, VDE 0530
Grupo Electrógeno :	ISO 8528

(1) Potencia Prime: Potencia disponible con carga variable durante un número ilimitado de horas al año (ISO8528-1). Acepta sobrecargas de 10% más o e la potencia por una hora cada 12 horas.
(2) Potencia Stand By: Potencia disponible con carga variable para el caso en que la red comercial falle. No acepta sobrecargas (ISO8528-3); tiene un límite de uso de 500 horas anuales o 300 horas continuas.

ISO 9001 SGS

Dimensiones

Dimensiones y Pesos	a	b	c	Peso	Ø Esc.
	1850 mm	770 mm	1369 mm	1060 Kg	3'
	x	y	z	Peso	Ø Esc.
	2650 mm	1081 mm	1320 mm	1470 Kg	3'



Tablero de Control



Equipado con módulo de control digital electrónico de última generación, permite el arranque, control, protección y parada del grupo electrógeno en los modos manual y automático.

Mediciones con caracteres alfa numéricos a visualizar en la pantalla digital:

- *Nivel de combustible en porcentaje*
- *Temperatura de refrigerante.*
- *Presión de aceite.*
- *Horas de operación.*
- *Voltaje de batería.*
- *Velocidad de giro.*
- *Frecuencia.*
- *Corriente de las tres fases L1, L2, L3.*
- *Voltaje de las tres fases L - L y L - N.*

Opcionales

- *PMG.*
- *Potenciometro remoto de velocidad o voltaje.*
- *Diversos voltajes.*
- *Cargador de batería.*
- *Tablero secuencial.*
- *Tablero de transferencia automática.*
- *Gobernación electrónica.*
- *Resistencia deshumedecedora del alternador.*
- *Calentador de agua de monoblock.*
- *Silenciador Residencial, crítico. (incluido en GE insonoro)*

Protecciones:

- *Diagnóstico CAN.*
- *Falla por sobrecarga.*
- *Falla para alcanzar frecuencia de carga.*
- *Falla para alcanzar voltaje de carga.*
- *Parada de emergencia.*
- *Bajo / Alto voltaje de batería.*
- *Bajo/Alto voltaje del generador.*
- *Baja/Alta velocidad.*
- *Alta temperatura del motor.*
- *Baja presión de aceite.*
- *Falla de paro.*
- *Falla de arranque.*

M: Modasa / P: Motor Perkins / 82 : Potencia referencial del G.E. / Q: 50 Hz 1500 RPM / I: Insonoro / M: Monofásico

modasa

CTA
REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL

FICHA TÉCNICA
Filtro para aire comprimido
Modelo NF 051 S

El filtro desoleador absoluto sirve para separar las partículas sólidas y liquidas del aire comprimido y de los otros gases. El micro-filtro NF es un filtro fino que funciona de manera mecánica. Las eficacias son elevadas y constantes, es decir independientes del tiempo de funcionamiento. Sólo influye el caudal de las partículas sólidas a filtrar que provoca un aumento de la pérdida de carga más o menos rápida.

Eficacias del elemento filtrante tipo S:

Calidad del aire según Norma ISO 8573-1	Clase	1
	Filtración (um)	0,01
	Eficacia (mg/m3)	0,1
	Aceite residual (mg/m3)	0,01
Pérdida de carga en el cartucho (Bar)		0,09

Composición del cartucho de grado S: está constituido de hojas micro fibra de boro silicato imbuido de resina fenólica. Ofrece una baja perdida de carga y una duración de vida importante. La constitución del grado S es tableada, dando así una superficie 4 veces superior a su equivalente enrollado, para una filtración más eficaz.

Características técnicas del filtro:

Caudal de aire comprimido tratado	510 m3/h
Presión de servicio	7 bar Rel.
Presión máxima de servicio	16 bar Rel.
Temperatura mínima de servicio	+1 ºC
Temperatura máxima de servicio	+ 60 ºC
Número y referencia del cartucho	1/32075S
Pérdida de carga del cartucho saturado	0,68 bar
Conexiones entrada/salida de aire	1 y ½ " G
Medidas : Anchura	130 mm
Altura	515 mm
Peso	5,5 Kg
Carcasa: envoltura en aluminio, con revestimiento exterior en resina sintética	

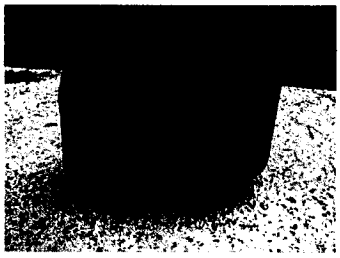
Equipo de serie: Purgador automático con flotador.

FICHA COMPLETA GASOLINA

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

DESCRIPCIÓN

La gasolina es una mezcla de hidrocarburos que se obtiene del petróleo mediante destilación fraccionada.



USOS

Se utiliza principalmente como combustible en motores de combustión interna, estufas, lámparas y para limpieza con solventes, entre otras aplicaciones.

PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Albañil – Operador de demolición y rehabilitación – Fontanero y Operario de instalaciones de climatización – Revestidor – Operador de aparatos elevadores – Operador de maquinaria de movimiento de tierras – Operador de equipos manuales – Operario de aislamiento e impermeabilización – Operario de instalación de obras temporales, planta de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos – Operarios de estabilización de explanadas y extendido de firmes – Operarios de cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones – Operario de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Operario de taller de materiales, piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares – Operarios de mantenimiento de maquinaria y vehículos – Soldadura – Aquellos donde se indique su uso.

FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Demolición – Movimiento de Tierra y acondicionamiento del terreno –Cimentación – Estructura – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Instalaciones y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Urbanización – Gestión de residuos.

PELIGROS



Sustancias Inflamables



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para la salud



Sustancias peligrosas para el medioambiente

Indicaciones de peligro:

H224 Líquido y vapores extremadamente inflamables. Categoría 1.
H302 Nocivo en caso de ingestión. Categoría 4.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.
H312 Toxicidad aguda (dérmica). Categoría 4.
H319 Lesiones oculares graves o irritación ocular. Categoría 2.
H225 Líquidos inflamables. Categoría 2.
H226 Líquidos inflamables. Categoría 3.
H335 Toxicidad específica en determinados órganos. Categoría 3.
H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.
H361 Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto. Categoría 2.

H340 Puede provocar defectos genéticos.
H350 Puede provocar cáncer.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:
Nocivo en caso de inhalación. Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede provocar somnolencia o vértigo. Los vapores y nieblas pueden irritar las vías respiratorias.

Contacto con los ojos:
Provoca irritación ocular grave, conjuntivitis y quemaduras.

Contacto con la piel:
Nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea. El contacto prolongado puede producir dermatitis.

Ingestión:
Nocivo en caso de ingestión. Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Irritante para la boca, la garganta y el estómago.

Carcinogenicidad: Puede provocar cáncer.

Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.

PELIGROS FÍSICOS

Extremadamente inflamable y combustible.
Puede producir reacciones peligrosas en presencia de sustancias oxidantes fuertes.
Evitar la exposición a llamas, chispas o electricidad estática.
Puede producir productos de descomposición peligrosos: CO_2, H_2O, CO (en combustión incompleta) y vapores irritantes.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Consejos de prudencia:
P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.
P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P241 Utilizar un material eléctrico, de ventilación, de iluminación y todos los equipos de manipulación de materiales antideflagrantes.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P260 No respirar los vapores.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P301 EN CASO DE INGESTIÓN:
 P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
 P331 No provocar el vómito.
P304 EN CASO DE INHALACIÓN:

P340 Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.
P233 Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P235 mantener en lugar fresco.
P501 Eliminar el contenido/recipiente en el contenedor habilitado para tal efecto conforme a la normativa vigente.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- Con carácter general, seguir la información que al respecto se indica en la etiqueta de los envases y en las fichas de datos de seguridad.
- Evitar la exposición a los vapores.
- Disponer de un sistema de ventilación que impida la formación de vapores, neblinas o aerosoles.
- Utilizar equipos conectados a tierra para el trasvase.
- Evitar el mal uso del producto; por ejemplo emplearlo como un agente disolvente o de limpieza o succionar el producto de un depósito con un sifón para vaciarlo.
- Si existe el riesgo de formación de una atmósfera explosiva, se debe llevar un control, mediante explosímetros, de las concentraciones ambientales de vapores.
- Realizar una profunda limpieza (eliminación de residuos) de los equipos que hayan contenido este tipo de productos químicos, antes de realizar en los mismos, tareas de mantenimiento o reparación, especialmente en caliente.
- Evitar la generación de cargas electrostáticas en el llenado y trasvase de dichos productos químicos (control de la velocidad de trasvase, llenado de los recipientes mediante tubo sumergido, conexión equipotencial y a tierra de los equipos y recipientes, restringir el tamaño en recipientes de plástico, etc.). No se deben emplear herramientas que puedan producir chispas.
- Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).
- Hacer uso de la extracción localizada y mantener una adecuada ventilación general, si durante la operación existen desprendimientos de gases o vapores o formación de polvo.
- Cuando se puedan producir derrames, llevar a cabo la operación en lugares específicos que garanticen una recogida y drenaje de los mismos a lugar seguro y en condiciones de ventilación adecuadas. Prever el uso de sustancias o cubetos de neutralización para cada caso. No utilizar trapos o papel para su absorción.
- Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, realizarlo a velocidades lentas, en una zona bien ventilada, disponiendo de control de derrames y limitando las operaciones manuales a las mínimas posibles. Procurar, en su caso, el empleo de sistemas de bombeo manuales o mecánicos.
- No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos.

- Utilizar los equipos de protección individual apropiados para cada tarea y tipo de producto (gafas, guantes, máscaras, pantallas de protección, etc.).
- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).
- No fumar y evitar las posibles fuentes de ignición en el área de manipulación y almacenamiento del producto.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar su filtración y propagación.
- Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- No almacenar envases de plástico al aire libre.
- Los productos químicos serán revisados periódicamente, al menos una vez al año. Aquéllos cuya vida útil haya expirado, estén deteriorados o se encuentren en recipientes con fugas, deberán ser evacuados en condiciones de seguridad.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Vigilar que las vías de acceso y de tránsito, así como las vías de evacuación y las salidas de emergencia se mantienen, en todo momento, libres de obstáculos y correctamente señalizadas.
- A elevadas temperaturas puede generar monóxido de carbono (gas tóxico) por combustión incompleta.
- Guardar el producto en recipientes cerrados y etiquetados.
- Mantener los recipientes en lugar fresco y ventilado, alejados de cualquier fuente de e ignición.
- Mantener alejado de sustancias oxidantes fuertes.
- Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- Aislar el área.
- Prohibir la entrada a la zona a personal innecesario.
- No fumar.
- Evitar zonas bajas donde se pueden acumular vapores.
- Evitar cualquier posible fuente de ignición.
- Cortar el suministro eléctrico.
- Evitar las cargas electrostáticas.

- En caso de derrames pequeños: secar la superficie con materiales ignífugos y absorbentes. Depositar los residuos en contenedores cerrados para su posterior eliminación.
- En caso de derrames grandes: evitar la extensión del líquido con barreras y actuar como en el caso de los derrames pequeños.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- Utilizar agua pulverizada, espuma, polvo químico, CO_2. No utilizar nunca chorro de agua directo.
- Mantener alejados de la zona de fuego los recipientes con producto.
- Enfriar los recipientes expuestos a las llamas.
- Si no se puede extinguir el incendio dejar que se consuma controladamente. Consultar y aplicar planes de emergencia en caso de que existan.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- Los materiales muy contaminados se deben incinerar y los menos contaminados pueden ser depositados en vertederos controlados. Remitirse a un gestor autorizado.
- Establecer un lugar adecuado en la obra donde desechar los envases para su retirada por un gestor autorizado.
- Los materiales contaminados por el producto presentan los mismos riesgos y necesitan las mismas precauciones que el producto y deben considerarse como residuo tóxico y peligroso.
- No verter nunca el producto a drenaje o alcantarillado.
- Los bidones semivacíos son más peligrosos que los llenos.
- **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:**
 Transportar al trabajador afectado al exterior. Si respira con dificultad, practicar respiración artificial o aplicar oxígeno. Solicitar asistencia médica.

- **En caso de contacto con la piel:**
 Lavar inmediatamente la piel con agua en abundancia. Quitar la ropa y los zapatos contaminados. Solicitar asistencia médica. La ropa contaminada debe ser mojada con abundante agua para evitar el riesgo de inflamación y retirada fuera del radio de acción cualquier fuente de ignición. No utilizar disolventes.

- **En caso de contacto con los ojos:**
 Lavar los ojos con agua abundante durante 15 minutos. Solicitar asistencia médica.

- **En caso de ingestión:**
 No administrar nada por la boca.
 No provocar el vómito.

Solicitar asistencia médica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- Guantes impermeables de PVC.
- Calzado de seguridad antiestático.
- Protección ocular anti-salpicaduras.
- Protección respiratoria autónoma en caso de alta concentración de vapores.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

Nº CAS	Designación del material	Límites de exposición laboral
86290-81-5	Gasolina	VLA-ED: 300 ppm (*)

*Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSST

El Valor Límite de exposición Profesional varía en función de la composición exacta del producto, por lo que se debe consultar su correspondiente ficha de datos de seguridad.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:
- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro y categoría para el producto GASOLINA contemplado en esta ficha son:

H224 Líquido y vapores extremadamente inflamables. Categoría 1.
H302 Nocivo en caso de ingestión. Categoría 4.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.
H312 Toxicidad aguda (dérmica). Categoría 4.
H319 Lesiones oculares graves o irritación ocular. Categoría 2
H225 Líquidos inflamables. Categoría 2.
H226 Líquidos inflamables. Categoría 3.
H335 Toxicidad específica en determinados órganos. Categoría 3.
H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.
H361 Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto. Categoría 2.
H340 Puede provocar defectos genéticos.
H350 Puede provocar cáncer.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 para las anteriores indicaciones de peligro es de 50 litros.

CONCLUSIÓN:
SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 50 LITROS EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (garrafas, botellas, etc.), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):
1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento para la GASOLINA establecidas en la ITC MIE APQ 10.
No almacenar conjuntamente con:

- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Productos comburentes y/o productos tóxicos, aunque no sean inflamables ni combustibles a menos que se sectoricen mediante armarios protegidos.
- Productos químicos corrosivos en recipientes frágiles y bisfenilos policlorados a no ser que se adopten las medidas necesarias para que, en caso de siniestro, no provoquen reacciones peligrosas (separación mediante obra, armarios protegidos, grandes distancias, etc.).

En el caso de estar almacenados en tanques fijos se debe cumplir con lo establecido en la ITC MIE APQ-1 "Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos".

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

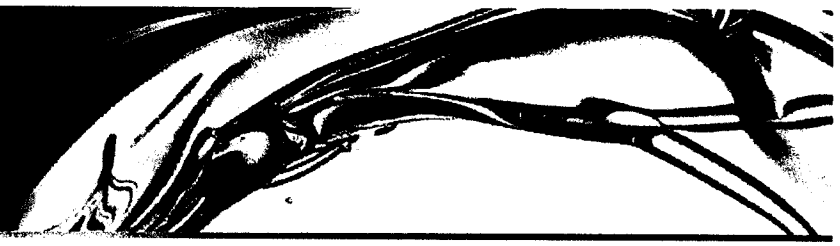
Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20
www.lineaprevencion.com

coéxito
LUBRICANTES



ACEITE LUBRICANTE
PARA MOTORES A DIESEL

ACEITE SAE 15W-40 API CI-4/SL

DESCRIPCIÓN

SAE 15W-40 API CI-4/SL es un lubricante elaborado con aceites altamente refinados y aditivos de composición sintética de tecnología superior perfectamente balanceados que le permiten desempeñarse adecuadamente en los motores más modernos bajo condiciones severas de operación.

BENEFICIOS

- Excelente estabilidad térmica y contra la oxidación formando una menor acumulación de lodos y depósitos a altas temperaturas.
- Buena estabilidad al corte manteniendo la viscosidad estable en condiciones extremas de temperatura.
- Alto índice de viscosidad
- Control de emisión de partículas a la atmósfera.
- Control de desgaste del tren de válvulas, anillos y camisas
- Excelente dispersión de hollín
- Efectivo control contra el desgaste

APLICACIONES

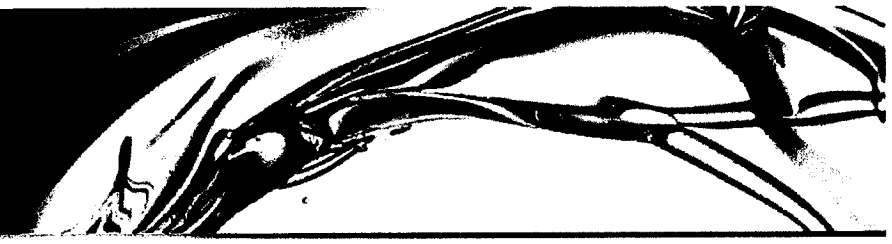
El aceite SAE 15W40 API CI-4/SL es recomendado para motores diésel de 4 tiempos, diseñados para cumplir con las normas de emisiones de gases de escape del año 2004. Mantiene la durabilidad del motor cuando se emplean sistemas de recirculación de gases de escape (EGR), diseñados para ser utilizados con diésel con un contenido de azufre de hasta 0.5% en peso y puede sustituir a las categorías CF, CF-4, CG-4 y CH-4.

Recomendado para utilizarse en una amplia gama de aplicaciones en ambientes operativos como transporte, construcción, minería, agrícola, marina, etc.

También se recomienda para motores de gasolina en buen estado, que exigen la calidad API SL.

Además, cumple o excede los requerimientos para: ACEA E7-16; Cummins CES 20076, 20077 y 20078; Global DHD-1; Mack EO-MPlus y EO-N; MAN M3275; MB 228.3; Renault Truck RLD-2; Volvo VDS-3; CAT ECF-1-a, CAT ECF-2; DETROIT DIESEL DDC 93K215; MTU Type 2 y DEUTZ DQC III – 10.

coéxito
LUBRICANTES



CARACTERÍSTICAS TÍPICAS

PRUEBAS	MÉTODO ASTM	VALOR TÍPICO
Grado SAE	SAEJ300	15W-40
Color	D1500	4
Apariencia	Visual	Brillante
Densidad @20°C, g/ml	D1298	0.87
Temperatura de Inflamación COC, °C	D92	229
Viscosidad Cinemática @100°C, cSt	D445	15
Viscosidad Cinemática @40°C, cSt	D445	111
Índice de Viscosidad	D2270	138
Simulación de arranque en frío CCS, @-20°C, Cp	D5293	4770
Número Total Base TBN mg KOH / gr	D2896	11
Temperatura mínima de fluidez, °C	D97	-24
Cenizas sulfatadas, % peso	D874	1.0
Espumación, ml/min, máx.	D892	
Secuencia I		10
Secuencia II		20
Secuencia III		10

Las Propiedades Típicas son aquellas obtenidas con tolerancia normal de producción y no constituyen una especificación. Se esperan variaciones que no afectan el rendimiento del producto durante la fabricación normal y en diferentes lugares de mezclado.

La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. La disponibilidad de los productos puede variar dependiendo de la localidad. Para obtener más información, nos puede contactar en www.coexito.com.co

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-11, 03:29:18 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1068924987

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202412

PAGADA 2024-12-11 03:29:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRAMITES LOGISTICOS JC SAS				
Documento	NI 901836062	**Dirección**	DG 3 #83 - 02		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6017584125		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	FONSECA CLARA	**Identificación**	CC 1032410698		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79863503		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANGEL GARCIA GIOVANNI RICARDO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Trasl. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Trasl. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.300.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | 14-11 | 4 | 4,350 % | $ 1.300.000 | $ 56.600 | CCF26 | 4 % | $ 1.000 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFACUNDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 56.600	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Bogotá D.C.,6 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad

Referencia: **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA PROCEDENCIA DEL MATERIAL USADO PARA EL EMPAQUE**

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS Nº 264 COGFM DIADF 2024

Yo, CLAUDIA MILENA BERNAL HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía # 52.271.747 de Bogotá, actuando, en calidad de representante legal de **SADCA INGENIERIA UPS SAS**, con Nit 901.436.584-1, certifico que todos los suministros se entregaron en cajas originales de fabricante por lo cual nosotros, SADCA INGENIERIA UPS SAS, NO utilizamos ningún tipo de empaque del que ya estaba en su empaque original.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.
Nit. 901.436.584-1

SADCA Ingeniería UPS

Calle 37 A sur # 52-94
www.sadcaingenieria.com
3132696303 - Bogota D.C.

REPORTE No._____ LLAMADA No._____

FECHA: 2 | 12 | 2024

GARANTIA ○ CONTRATO ⊗ SERVICIO ○

REPORTE DE VISITA TECNICA

1 TIPO DE SERVICIO

1.1 DIAGNOSTICO ○ 1.2 PREVENTIVO ⊗ 1.3 CORRECTIVO ⊗ 1.4 INSTALACION ○ 1.5 OVERHAUL ○

2 DATOS DEL CLIENTE

2.1 CLIENTE: GGFFMM 2.2 CIUDAD: BOGOTA 2.3 SUCURSAL: J6

2.4 DIRECCION: CRA 2.5 TELEFONO:_____ 2.6 ENCARGADO: JF MORES MONERA

3 DATOS DEL EQUIPO

3.1 EQUIPO: GRUPO ELECTROGENO 3.2 MARCA: PRIME 1104 3.3 MODELO: MP 82 3.4 POTENCIA: 7.5 KVA

3.5 No. DE SERIE:_____ 3.6 No. DE INVENTARIO:_____

UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY

4 DATOS DE ENTRADA

4.1 VOLTAJE F1:— Vac F2:— Vac F3:— Vac 4.2 CORRIENTE F1:— Aac F2:— Aac F3:— Aac

4.3 FRECUENCIA:— hz 4.4 V. NEUTRO - TIERRA:— Vac

5 CARGADOR

5.1 VOLTAJE FLOTACION:— Vdc 5.2 VOLTAJE DE IGUALACION:— Vdc 5.3 CORRIENTE:— Adc

5.4 TIEMPO DE PRUEBA CON CARGA:— minutos 5.5 TIEMPO DE PRUEBA EN VACIO:— minutos

6 INVERSOR

6.1 VOLTAJE F1: 124 Vac F2: 122 Vac F3: 121 Vac 6.2 CORRIENTE F1: 148 Aac F2: 145 Aac F3: 151 Aac

6.3 FRECUENCIA: 60 hz 6.4 V. NEUTRO - TIERRA:— Vac

7 BATERIAS

7.1 VOLTAJE DEL BANCO:— Vdc 7.2 REFERENCIA:— 7.3 FABRICANTE:— 7.4 CANTIDAD:—

TEMPERATURA DE BATERIAS:— °C TEMPERATURA AMBIENTE:— °C FECHA DE FABRICACION:—

MEDICION EN : CIRCUITO ABIERTO ○ FLOTACION ○ DESCARGA INDIVIDUAL ○ CANTIDAD BANCOS:_____

#1	135	#6		#11		#16		#21		#26		#31		#36					
#2		#7		#12		#17		#22		#27		#32		#37					
#3		#8		#13		#18		#23		#28		#33		#38					
#4		#9		#14		#19		#24		#29		#34		#39					
#5		#10		#15		#20		#25		#30		#35		#40					

8 ESTADO FINAL DEL EQUIPO FUNCIONANDO ⊗ FUERA DE SERVICIO ○ DESCONECTADO ○

DESCRIPCION TRABAJO REALIZADO:

SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPO ELECTROGENO, SE CAMBIAN PARTES QUE PRESENTABAN FALLA, SE REALIZAN PRUEBAS CON CARGA, LA PLANTA FUNCIONA CORRECTAMENTE Y RESPONDE BIEN A TODAS LAS PRUEBAS REALIZADAS

GRUPO ELECTROGENO OK

ESTADO UPS	BIEN	MAL	NO TIENE
Acometida			N/A
Tablero electrico			N/A
Bypass externo			N/A
Cargador			N/A
Inversor			N/A
Bypass estatico			N/A
Baterias			N/A
Ventiladores			N/A

RECOMENDACIONES TECNICAS

REALIZAR PREVENTIVOS PERIODICOS

NOMBRE Y SELLO DEL CLIENTE: "Revise cuidadosamente antes de firmar"	NOMBRE DEL INGENIERO DE SERVICIO:	HORA DE ENTRADA:
CARGO:		HORA DE SALIDA:
CELULAR:	CELULAR:	

" tenga en cuenta que el tiempo del ingeniero en sus instalaciones es la base de su facturación"

Scanned with CamScanner

SADCA Ingeniería UPS

Calle 37 A sur # 52-94
www.sadcaingenieria.com
3132696303 - Bogota D.C.

REPORTE No._____ LLAMADA No._____

FECHA: 20 | 12 | 2024

GARANTIA () CONTRATO (X) SERVICIO ()

REPORTE DE VISITA TECNICA

1 TIPO DE SERVICIO

1.1 DIAGNOSTICO () 1.2 PREVENTIVO (X) 1.3 CORRECTIVO (X) 1.4 INSTALACION () 1.5 OVERHAUL ()

2 DATOS DEL CLIENTE

2.1 CLIENTE: COMANDO GENERAL FFMM 2.2 CIUDAD: BOGOTA 2.3 SUCURSAL: J6

2.4 DIRECCION: CAN 2.5 TELEFONO: _____ 2.6 ENCARGADO: TF. ANDRES MUNERA

3 DATOS DEL EQUIPO

3.1 EQUIPO: GRUPO ELECTROGEN 3.2 MARCA: PRIME 1104 3.3 MODELO: MP 82 3.4 POTENCIA: 75 KVA

3.5 No. DE SERIE: _____ 3.6 No. DE INVENTARIO: _____

UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY

4 DATOS DE ENTRADA

4.1 VOLTAJE F1: N/A Vac F2: N/A Vac F3: N/A Vac 4.2 CORRIENTE F1: N/D Aac F2: N/A Aac F3: N/A Aac

4.3 FRECUENCIA: N/A hz 4.4 V. NEUTRO - TIERRA: N/A Vac

5 CARGADOR

5.1 VOLTAJE FLOTACION: — Vdc 5.2 VOLTAJE DE IGUALACION: — Vdc 5.3 CORRIENTE: — Adc

5.4 TIEMPO DE PRUEBA CON CARGA: — minutos 5.5 TIEMPO DE PRUEBA EN VACIO: _____ minutos

6 INVERSOR - GENERADOR

6.1 VOLTAJE F1: 120 Vac F2: 120 Vac F3: 120 Vac 6.2 CORRIENTE F1: 150 Aac F2: 150 Aac F3: 150 Aac

6.3 FRECUENCIA: 60 hz 6.4 V. NEUTRO - TIERRA: 0/1 Vac

7 BATERIAS

7.1 VOLTAJE DEL BANCO: 12 Vdc 7.2 REFERENCIA: N/A 7.3 FABRICANTE: — 7.4 CANTIDAD: —

TEMPERATURA DE BATERIAS: — °C TEMPERATURA AMBIENTE: — °C FECHA DE FABRICACION: —

MEDICION EN : CIRCUITO ABIERTO () FLOTACION () DESCARGA INDIVIDUAL () CANTIDAD BANCOS: _____

#1	13,5	#6		#11		#16		#21		#26		#31		#36	
#2		#7		#12		#17		#22		#27		#32		#37	
#3		#8		#13		#18		#23		#28		#33		#38	
#4		#9		#14		#19		#24		#29		#34		#39	
#5		#10		#15		#20		#25		#30		#35		#40	

8 ESTADO FINAL DEL EQUIPO FUNCIONANDO (X) FUERA DE SERVICIO () DESCONECTADO ()

DESCRIPCION TRABAJO REALIZADO:

SE REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL A GENERADOR SE DESARMA EN SU TOTALIDAD Y LAS PARTES QUE SE ENCUENTRAN CON FALLA SE CAMBIAN SE ARMA NUEVAMENTE Y QUEDA OPERATIVA SE REALIZAN PRUEBAS GENERALES CON CARGA AL 100% ANTES LO CUAL EL GENERADOR FUNCIONA CORRECTAMENTE

ESTADO UPS	BIEN	MAL	NO TIENE
Acometida			N/A
Tablero electrico			N/A
Bypass externo			N/A
Cargador			N/A
Inversor			N/A
Bypass estatico			N/A
Baterias			N/A
Ventiladores			N/A

RECOMENDACIONES TECNICAS

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIODICO A LOS EQUIPOS

NOMBRE Y SELLO DEL CLIENTE: "Revise cuidadosamente antes de firmar"	NOMBRE DEL INGENIERO DE SERVICIO: TADEO SALAZAR	HORA DE ENTRADA:
CARGO:		HORA DE SALIDA:
CELULAR:	CELULAR:	

" tenga en cuenta que el tiempo del ingeniero en sus instalaciones es la base de su facturación"

Scanned with CamScanner

"Energías renovables"

SADCA Ingeniería UPS

CONCEPTO TÉCNICO GRUPO ELECTROGENO 2

Equipo: Planta eléctrica PRIME 1104 A-44TG2
Capacidad: 104 kVA / 83 kW

Motivo del Trabajo: La planta eléctrica presentó dos fallas críticas:

1. Fisura en el bloque del generador, que comprometía la integridad estructural y el correcto funcionamiento del equipo.

2. Bobinas del generador estalladas, lo que imposibilitaba su operación por pérdida de continuidad eléctrica y riesgo de cortocircuitos.

Trabajos Realizados:
Cambio de Bloque del Generador:
Se identificó y desmontó el bloque fisurado.
Instalación de un bloque nuevo, garantizando su correcta alineación con el rotor y el estator.
Revisión y ajuste de tolerancias mecánicas, asegurando un ensamblaje óptimo.
Rebobinado del Generador:
Retiro de las bobinas dañadas y limpieza del núcleo del estator.
Instalación de nuevas bobinas fabricadas según las especificaciones técnicas del fabricante.
Aplicación de aislamiento dieléctrico y secado en horno para mejorar la durabilidad y resistencia del sistema.

Pruebas Funcionales:
Se realizaron pruebas de aislamiento, continuidad eléctrica, y funcionamiento bajo carga.
Monitoreo de parámetros operativos como voltaje, frecuencia, temperatura y vibraciones, confirmando el desempeño adecuado del equipo.

Opinión técnica final El equipo puede seguir siendo una solución confiable para la generación de energía, siempre y cuando se mantenga bajo condiciones de operación adecuadas y con el mantenimiento requerido. Esto permitirá maximizar la inversión y evitar costos prematuros de reemplazo.

Resultados:

El bloque fue reemplazado con éxito, eliminando riesgos estructurales.
El generador quedó debidamente rebobinado, restaurando su capacidad operativa según los estándares de diseño.
El equipo está en condiciones óptimas para operar de manera segura y confiable.
Recomendaciones:
Realizar inspecciones periódicas del bloque y sistema de bobinado.

www.sadcaingenieria.com
57(1) 6950369 - 314 2050846
comercial@sadcaingenieria.com

"Uninterruptible Power Supply"

Evitar condiciones de sobrecarga eléctrica que puedan generar daños futuros.
Implementar un programa de mantenimiento preventivo acorde con las especificaciones del fabricante

De manera adicional se realizan las siguientes pruebas

Verificación de Voltaje de Salida
Verificación de encendido
Verificación de corriente
Verificación RPM
Verificación Hz
Verificación de carga 100%
Verificación de carga 75%
Verificación de carga 50%
Verificación módulo de control DEEPSEA 7420 MK

Agradezco su atención

Atentamente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.

CONCEPTO TÉCNICO GRUPO ELECTROGENO 1

Equipo: Electrógeno de 104 Kva PRIME
(Modelo: 1104 A - 44TG2, Potencia: 83KW)
Fecha del Informe: 12/12/2024
Técnico Responsable: Yeimy Valderrama

1. Análisis del estado actual del equipo
1.1 Inspección general:
Horas de operación acumuladas: 20.000
Condiciones operativas actuales: El equipo se encuentra operativo tras el mantenimiento realizado.
Estado visual:
Condición externa: Sin signos de desgaste significativo o corrosión visible.
Limpieza: Aceptable; el equipo presenta una buena condición visual general.
Evaluación de componentes principales:
Motor: Funcionando adecuadamente después del cambio de empaquetaduras, filtros y aceite
Sistema eléctrico: Restaurado tras la eliminación de humedad.
No se reportan fallas o anomalías
Sistema de refrigeración: Sin obstrucciones ni fugas observadas.
Sistema de escape: Operativo y sin signos visibles de desgaste o acumulación de hollín excesivo.
1.2 Pruebas realizadas:
Prueba de carga: El equipo alcanzo su carga nominal de 104 Kva de manera estable, sin fluctuaciones ni interrupciones. Eficiencia confirmada dentro de los parámetros operativos
Pruebas eléctricas: Sin caídas de tensión significativas.
Pruebas mecánicas: Vibración dentro de los niveles normales Presión de aceite y temperatura del motor dentro de los parámetros

2. Análisis técnico y justificación para continuidad operativa
2.1 Conclusión del análisis: Tras el mantenimiento correctivo y preventivo realizado, se concluye que el equipo se encuentra en condiciones estables y operativas, con los siguientes puntos destacados:
Funcionamiento eficiente: El generador ha demostrado operar de manera estable tras la eliminación de humedad y las reparaciones realizadas en el motor y los sistemas eléctricos.
Mantenimiento reciente: Las intervenciones realizadas (cambio de empaquetaduras, filtros y aceite) aseguran que los componentes críticos estén funcionando dentro de los parámetros recomendados por el fabricante.
Sin fallas reportadas: Las pruebas de carga y los controles mecánicos y eléctricos indican que el equipo está generando energía dentro de los valores nominales.

2.2 Justificación técnica: Se considera que el generador puede continuar prestando servicio, basado en los siguientes factores:

Estado actual: El generador no presenta signos de desgaste significativo en sus componentes principales, y los mantenimientos realizados garantizan su correcto funcionamiento a corto plazo.
Capacidad de carga: El equipo ha demostrado capacidad para operar a su potencia nominal de 104 Kva, sin fluctuaciones ni interrupciones.
Vida útil restante: El equipo, con mantenimientos periódicos adecuados, tiene un potencial considerable para continuar operando sin problemas mayores en los próximos años.

3. Prolongación de la vida útil Basado en el estado actual del equipo y el mantenimiento reciente, se puede prolongar su vida útil mediante un programa adecuado de mantenimiento preventivo y correctivo. Las condiciones actuales permiten prever un uso continuo, siempre y cuando se tomen medidas proactivas para prevenir fallas y garantizar la operación dentro de los parámetros establecidos.
Mantenimientos preventivos programados: Realizar mantenimientos preventivos cada 250-300 horas de operación o según las recomendaciones del fabricante, verificando:
Limpieza de los sistemas eléctricos y mecánicos.
Estado de los filtros, aceite y empaquetaduras.
Monitoreo periódico: Llevar un registro detallado de las horas de operación y realizar inspecciones periódicas de los sistemas eléctricos, de refrigeración y de escape.
Condiciones ambientales: Continuar protegiendo el equipo de la humedad y condiciones extremas para evitar deterioro en los componentes eléctricos.

4. Recomendación final Tras el mantenimiento reciente y el análisis técnico realizado, se concluye que el generador de 104 Kva PRIME 1104 A - 44TG2 (83KW):
Está en condiciones operativas estables y seguras para continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido.
Con un programa adecuado de mantenimiento preventivo y correctivo, es posible prolongar su vida útil entre 5 y 7 años adicionales.
4.2 Recomendación para su continuidad operativa:
Mantener el equipo en operación: Dado su estado actual, el generador puede continuar funcionando de manera eficiente.
Implementar un plan de mantenimiento periódico: Establecer un cronograma de mantenimiento cada 250-300 horas de operación, asegurando la inspección y cuidado de los sistemas críticos: motor, refrigeración, escape y sistema eléctrico.
Realizar evaluaciones anuales: Monitorear anualmente el estado del equipo para prever posibles fallos y ajustar las proyecciones de vida útil y valor del generador.
Considerar presupuesto para reparaciones mayores a futuro: Estimar un fondo de mantenimiento mayor para posibles reparaciones críticas que podrían surgir después de 3-5 años de operación adicional.

5. Opinión técnica final El equipo puede seguir siendo una solución confiable para la generación de energía, siempre y cuando se mantenga bajo condiciones de operación adecuadas y con el mantenimiento requerido. Esto permitirá maximizar la inversión y evitar costos prematuros de reemplazo.

De manera adicional se realizan las siguientes pruebas

Verificación de Voltaje de Salida
Verificación de encendido
Verificación de corriente
Verificación RPM
Verificación Hz
Verificación de carga 100%
Verificación de carga 75%
Verificación de carga 50%
Verificación módulo de control DEEPSEA 7420 MK

Agradezco su atención

Atentamente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.

PRUEBAS REALIZADAS A GENERADOR 2

De manera adicional se realizan las siguientes pruebas

Verificación de Voltaje de Salida
Verificación de encendido
Verificación de corriente
Verificación RPM
Verificación Hz
Verificación de carga 100%
Verificación de carga 75%
Verificación de carga 50%
Verificación módulo de control DEEPSEA 7420 MK

Agradezco su atención

Atentamente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.

PRUEBAS REALIZADAS A GENERADOR 1

De manera adicional se realizan las siguientes pruebas

Verificación de Voltaje de Salida
Verificación de encendido
Verificación de corriente
Verificación RPM
Verificación Hz
Verificación de carga 100%
Verificación de carga 75%
Verificación de carga 50%
Verificación módulo de control DEEPSEA 7420 MK

Agradezco su atención

Atentamente,

CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303
SADCA INGENIERIA UPS SAS.